

La palabra *canoa* y la datación del *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija

Miguel Ángel ESPARZA TORRES
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

El objetivo de este artículo es examinar el problema de la datación del *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija, en cuyo colofón no consta fecha, definido por su autor como hermano gemelo de su *Diccionario latino-español* (1492). La cuestión de la fecha en que se publicó el *Vocabulario* se halla indisociablemente unida al hecho de que, entre los lemas de éste, se encuentra la palabra *canoa*, de procedencia americana y ausente en el *Diccionario*. En estas páginas se demuestra que Nebrija conocía el origen americano de la palabra *canoa* y se determinan los términos *a quo* y *ad quem* que delimitan el período en que pudo publicarse el *Vocabulario*. Para ello se intentan conciliar los comentarios del autor sobre su vida y sus obras con ciertos acontecimientos históricos del momento y con la historia de la penetración de la mencionada palabra en el español, en otras lenguas europeas y en el latín. Con estos datos, se analizan ciertas interpretaciones equivocadas sobre la fecha del *Vocabulario* y la historia de la palabra *canoa*, en especial la de Lugones, pero también se prueba que la publicación del *Vocabulario* ha de ser anterior a 1495, fecha que se ha generalizado en la bibliografía.

Palabras clave: lexicografía, Nebrija, Lugones, americanismos, canoa

Abstract

The objective of this article is to examine the dating issue of Antonio de Nebrija's *Spanish-Latin Vocabulary*, in whose colophon there is no date, defined by its author as the twin brother of his *Latin-Spanish Dictionary* (1492). The question of the publication date of the *Vocabulary* is inextricably linked to the fact that the word *canoe*, of American origin and absent from the *Dictionary*, is among one of its entries. In these pages it is shown that Nebrija knew the American origin of the word *canoe* and the terms *a quo* and *ad quem* are established, delimiting the period in which the *Vocabulary* could have been published. This means bringing together the author's comments on his life and works with some historical events of the time and the history of the inclusion of the above-mentioned word in Spanish, as well as in other European languages and Latin. With these data, several misinterpretations about the date of the *Vocabulary* and the history of the word *canoe*, especially that of Lugones, are analyzed. It is also proved that the publication of the *Vocabulary* must be prior to 1495, a date that has become widespread in the bibliography.

Keywords: lexicography, Nebrija, Lugones, americanism, canoe

1. INTRODUCCIÓN

Es lugar común que el único argumento definitivo para fechar el *Vocabulario español-latino* (en adelante *VEL*) de Antonio de Nebrija (c.1444-1522) en 1495 o, en todo caso, en fecha ya posterior a la vuelta de América de Cristóbal Colón, y no en 1492, como su hermano latino-español, el *Lexicon hoc est dictionarium ex sermone latino in hispaniensem* (*Lexicon* en adelante) es la aparición de la palabra *canoa* entre los lemas del primero de estos diccionarios. Tratándose esta palabra de un americanismo, la fecha de 1492 sería, sencillamente, imposible. No es preciso recordar que cierra el *Lexicon* un colofón que no deja lugar a dudas en cuanto al año en que fue impreso:

Aelii Antonij nebrissensis grammatici | Lexicon ex sermone latino in hispanien | sem impressum Salmantice Anno a na | tali christiano. M. cccc. xc. ij.

El *VEL*, por el contrario, concluye con un *éPLICIT* que alimenta la incertidumbre acerca de su fecha de impresión:

Aelii Antonij Nebrissensi grammatici dictio= | num hispanarum in latinum sermonem trans= | latio explicita est: atque impressa Salmantice.

La cuestión es, entonces, que, si llegara a demostrarse, a partir de los datos biográficos y bibliográficos de los que disponemos sobre Nebrija y su obra, que los diccionarios fueron indudablemente publicados al mismo tiempo, solo habría que salvar el escollo de la presencia de la palabra *canoa* en el *VEL* para que se aceptara esa fecha de 1492 de manera irrefutable. Para ello, claro está, como *canoa* no se puede borrar sin más del *VEL*, habría que demostrar que tal voz no es un americanismo.

Tales objetivos se ha propuesto recientemente Sánchez Salor (2019), empleando argumentos de diferente naturaleza:

1. Argumentos de crítica negativa: no hay razones sólidas, más allá de una serie repetida de afirmaciones, que permitan sostener que el *VEL* se publicó en fecha distinta del *Lexicon* (1492). Estas afirmaciones, que han llegado a constituir un lugar común aceptado por casi todos, se basan en la autoridad de Rufino José Cuervo (1844-1911) y Menéndez Pidal (1869-1968). Se ha obviado, sin embargo, la vía alternativa planteada, entre otros, por Leopoldo Lugones (1874-1938), quien niega la condición de americanismo de la palabra *canoa* en su libro *El payador* (1916: 146-149), de manera que el *VEL* podría datarse sin dificultad en 1492.
2. Argumentos de carácter bibliográfico: la semejanza material de los diccionarios es tal que induce a pensar con toda claridad que fueron hechos en el mismo año, es decir: en 1492.
3. Argumentos de carácter cronológico: los datos biográficos que Nebrija ofrece en el prólogo-dedicatoria a Juan de Zúñiga (1459-1504), que encabeza el *VEL*, determinan que el vocabulario, o al menos su dedicatoria, fueron escritos en 1492. Tal datación, se dice, es la única que encaja con las fechas conocidas de la vida y obra del humanista.

4. Argumentos basados en las declaraciones del autor sobre sus obras. Se suministran en este caso dos tipos distintos de elementos probatorios. Uno tiene que ver con el manuscrito de las *Introducciones* dedicado a Juan de Zúñiga, que atestiguaría que el *VEL* es anterior a ese manuscrito, de acuerdo con lo que el autor declara en su prólogo. Los otros elementos que se aducen como pruebas son las declaraciones del autor coincidentes en afirmar que los dos léxicos fueron hechos y editados simultáneamente.

5. Argumentos de carácter lexicológico e histórico-etimológico: la palabra *canoa* no es un americanismo, sino que, de acuerdo con la tesis de Lugones, hay pruebas de la existencia de una raíz y de varios testimonios que prueban que *canona* o *canoa* era un término conocido en Portugal y en España desde mucho tiempo antes.

Indudablemente, el hecho de que aparezcan publicaciones que cuestionan interpretaciones corrientemente aceptadas es un hecho positivo para la investigación que conviene valorar, pero es preciso también examinarlas con el debido detenimiento para revisar la solidez de sus argumentos.

En el caso que nos ocupa —el problema de la datación del *VEL*—, se han realizado algunas afirmaciones no del todo probadas sobre la vida y la obra del humanista andaluz y se han aportado algunos argumentos basados en datos parciales. Pero, sobre todo, se ha olvidado que lo que en este asunto importa no es tanto la condición de americanismo de la palabra *canoa* —lo que, por supuesto, es un asunto muy relevante—, sino, más bien, saber qué pensaba Nebrija sobre esa palabra *canoa* y si él mismo la oyó o leyó y la entendió e inventarió como americanismo y como tal la incorporó al *VEL* y a otras obras suyas.

En definitiva, en las páginas que siguen nos proponemos indagar, en primer lugar, si disponemos de algún otro texto nebrisense que nos permita asegurar que nuestro gramático consideraba, efectivamente, que esta palabra *canoa* era un americanismo. En relación con este objetivo interesa, obviamente, saber cuál pudo ser su fuente, ya que se dice que es imposible que Nebrija conociera tan pronto esa palabra en caso de ser un americanismo.

En segundo lugar, y en lo que atañe al planteamiento del problema, interesa mucho llamar la atención sobre el hecho de que éste no consiste solo en que, en la primera edición del *VEL*, se encuentre la palabra *canoa*, sino en el hecho de que esté ausente, por el contrario, en la primera del *Lexicon*. Este detalle no es una simpleza, como veremos: más bien es el modo correcto de plantear el asunto.

En tercer lugar, es preciso analizar si las informaciones de las que disponemos acerca de la vida y obra de Nebrija obligan a considerar necesariamente que el año de publicación del *VEL* tuvo que ser 1492, como se ha llegado a asegurar.

En cuarto lugar, toda vez que ha rebrotado la idea de replantearse el origen americano de *canoa*, conviene recordar algunas cuestiones fundamentales relativas a la historia de esta palabra en español, en particular a su primera datación, y matizar el

prejuicio en virtud del cual se da por hecho que el uso de la palabra *canoa* debía haberse generalizado para que Nebrija pudiera incluirla en el *VEL*.

Por último, como es normal en un estudio historiográfico, parece necesario estudiar los motivos por los que Lugones defendió su audaz teoría, oponiéndose a Cuervo y a Menéndez Pidal, y verificar la solidez de las pruebas en que se basa.

A través del examen de las cuestiones que se acaban de plantear, será posible determinar con más exactitud el período de tiempo en el que el *VEL* pudo haberse publicado. Efectivamente, Cuervo se ocupa de la voz *canoa* en una breve pero enjundiosa nota publicada en 1901. Menéndez Pidal (1904: 19) lo hace en su *Manual elemental de Gramática histórica española*. Ambos corroboran el origen americano de *canoa* y datan el *VEL* bien avanzado 1493, siempre tras el regreso de Cristóbal Colón (1451-1506). Según Antonio Odriozola (1946: 86-87), gran bibliógrafo nebricense, el año de publicación fue, más bien, c.1494. La breve declaración de la Academia que precede a la edición facsimilar patrocinada en 1951 por la institución fecha el *VEL* en ¿1495?, de acuerdo con las conjeturas de Haebler (1992 [1903-1917]) y aludiendo a la presencia de la palabra *canoa*:

No han faltado empero bibliógrafos que erróneamente han supuesto que el *Vocabulario* español-latino fué impreso en 1492, al tiempo del latino-español, hipótesis inaceptable en absoluto, porque en el *Diccionario* español-latino se incluye ya la voz *canoa*, de patente origen americano, y es de todo punto imposible que el año mismo del descubrimiento y antes también del regreso de Colón a España pudiera conocer Nebrija esta palabra y registrarla en su *Vocabulario* romance (Nebrija, 1951 [1495?]: [2]-[3]).

Y es verdad –en esto, desde luego, tiene razón Sánchez Salor– que esta fecha de ¿1495? se ha generalizado tanto que alguien podría pensar que hay motivos incontestables para darla por segura. Veremos si es así.

2. ¿CONSIDERABA NEBRIJA QUE LA VOZ *CANOA* ERA UN AMERICANISMO?

En 1511 se imprime en Sevilla, en el taller de Jacob Kromberger, un libro titulado *P. Martyris ab Angleria Mediolanensi Opera*. El libro contiene, precedido de un prefacio de Antonio de Nebrija, las siguientes obras de Pedro Mártir de Anglería (c.1456-1526): *Legatio babilonica*, *Oceanea decas* y *Poemata*. La *Legatio* narra las gestiones de Pedro Mártir como embajador ante el sultán de Egipto en 1501, hechas por mandato real. *Poemata* ofrece varias obras en verso del humanista milanés. *Oceanea decas*, el texto que aquí nos interesa, relata las primeras noticias del descubrimiento de América, transmitiendo los hechos y las descripciones que le facilitan los protagonistas del hallazgo del Nuevo Mundo.

Las *Décadas* son una obra que se está haciendo y completando hasta 1530. Así, la edición de 1511 abarca sólo los diez libros de la primera *Década*. La obra se vuelve a editar en Alcalá de Henares en 1516 por Arnao Guillén de Brocar. Esta edición añade las dos siguientes *Décadas* y su título pasará a ser *De orbe novo Decades*. En 1521, se publicó

la cuarta *Década* en Basilea. Por fin, en 1530, se edita de nuevo en Alcalá, en el taller de Miguel de Eguía, y el texto contiene por primera vez las ocho *Décadas*.

En la obra de Pedro Mártir de Anglería, escrita, claro está, en latín, aparece muchas veces la palabra *canoas*, con esta misma forma en el nominativo singular, sin traducción ninguna al latín. En el primer libro de las *Décadas*, muy al comienzo, se lee:

Ex navi, quam saxo illisam diximus, nostros homines et quicquid in ea vehebatur, ita celeriter atque animo laeto gens illa in terram, suis lintribus, quas *canoas* vocant, eduxerunt, quod affines affinibus apud nos, nulli maiore misericordia tacti, succurrant. *Canoas* autem illas, ex solo cavato acutissimis lapidibus ligno, longas, sed angustas construunt. Octoginta remigum capaces plerasque se vidisse multi affirmant (Anglería, 1511: fol. d).

De la nave que dijimos se estrelló en la peña, sacó aquella gente a los hombres y todo lo que en ella iba con tanta rapidez y alegría en sus botes, que llaman canoas, que entre nosotros no se socorrerán unos parientes a otros con más misericordia. Las canoas aquellas las construyen de un solo madero, largas pero estrechas, vaciándolo con piedras agudísimas. Afirman muchos haber visto que la mayor parte de ellas eran capaces de ochenta remeros. (Trad. de Torres Asensio, 1892: 107-108.)

El relato detalla claramente que no son “nuestros hombres” quienes llaman *canoas* a esas embarcaciones, sino que son “aquella gente” quienes así las llaman y quienes las construyen. Además, se describe su forma, “longas, sed angustas” y cómo las fabrican “ex solo cavato acutissimis lapidibus ligno”. Incluso se hace una estimación del enorme tamaño que pueden alcanzar: “Octoginta remigum capaces plerasque se vidisse multi affirmant”.

La edición de 1516 del *De Orbe novo* ofrece algunas variantes, estudiadas muy concienzudamente por Stelio Cro (2009). Algunas de ellas afectan a la palabra *canoas*. Así, en el fragmento que comentamos, se encuentra no solo definida, sino traducida al latín mediante el añadido que viene abajo señalado en versalita:

Ex navi quam saxo illisam diximus: nostros homines & quicquid in ea uehebatur: ita celeriter atque animo laeto gens illa in terram suis lintribus quas *Canóas* uocant: eduxerunt quae affines affinibus apud nos nulli maiore misericordia tacti succurrant. *Canóas* autem illas ex solo cauato acutissimis lapidibus ligno: longas sed angustas construunt: MONOXyla PROPTerea ESSE DICEMUS. Octoginta remigum capaces plerasque se uidisse multi affirmant (Anglería, 1516: fol. a iii).

Como puede verse, el texto se completa con una interpolación (“por eso diremos que son monoxilas”) que sirve para definir bien la “voz bárbara” en el texto latino a través de un término apropiado (*monoxyla*). Este término completa, a su vez, el significado de la otra palabra latina que se usa en la narración (*linter*): “embarcación de un solo madero ahuecado”. Por si esto fuera poco, esta edición de 1516 añade un breve vocabulario al final de las *Décadas* (fols. 133-137) que lleva por título *Vocabula barbara*. En este vocabulario se encuentra, entre otras, la palabra *canoas*, que se define así: “Canóas: dicitur scapha” (Anglería, 1516: fol. a iii).

En 1530, como se señaló, la obra se amplía y vuelve a editarse en Alcalá por Miguel de Eguía. El texto que hemos citado se mantiene exactamente igual que en 1516,

con la misma interpolación “*monoxyla propterea esse dicemus*”. Las *vocabula barbara* aparecen al final del volumen.

Las dos ediciones, tanto la de 1516 como la de 1530, llevan una aclaración de Antonio de Nebrija que precede a las voces bárbaras del vocabulario. Se trata de una nota importante, cuyo valor filológico ya había sido resaltado por Cro (1996):

Ne lectoris ingenium barbara nouarum nationum vocabula confundant: fuit consilium ex uniuerso uolumine cuncta huiusmodi barbara decerpere in huncque ordinem redigere:¹ quo lectoribus facilius pateat aditus ad eorum intelligentiam: licet cuique suo loco datus sit eius significatus. De latinis autem dictionibus nulla fuit cura: neminem enim uiuentium arbitror latinam linguam profitentem qui non sentiat quid sibi uelint latina uocabula planius et apertius quam ego ipse queam patefacere: pauca reperientur e barbaris sparssa per uolumen quae hic non sint collecta per ordinem alphabeti: haudquamque, tamen examusim subsequentibus litteris omnibus positus per ordinem in omnibus uocabulis: maiori tamen ex parte seruatus est ordo. Vale lector et nouas perdisce uoces ac noua nomina simul cum nouis mirandisque rebus. Ad uocabula ueniamus (Anglería, 1516: fol. a iii).

Para que las palabras extranjeras de las nuevas naciones no confundan la inteligencia del lector, se pensó seleccionar los términos de todo el volumen y reunirlos en este orden, para que más fácilmente se revele su comprensión a los lectores. En cada lugar se le ha dado su significado. No me he preocupado de la dicción latina. De hecho, pienso que nadie hay vivo que hable la lengua latina que pueda desvelar lo que estas palabras quieran decir de un modo más claro y abierto de como yo mismo he tratado de aclararlo. Habrá pocas palabras bárbaras en el volumen que no se hayan registrado por orden alfabético. Ello no obstante, no siempre se ha observado el orden para todas las palabras, cuando se trata de las letras que siguen la inicial, aunque se ha mantenido para la mayoría. Salud, lector, y aprende los sonidos nuevos de palabras nuevas, al mismo tiempo que las cosas nuevas y admirables. Vayamos ahora las palabras.

Stelio Cro, a quien se debe la primera edición moderna de las *Vocabula barbara*, acometió esa tarea por tratarse, según él mismo afirma, del “primer ejemplo documentado de americanismos” (Cro, 1996: 216). Ciertamente, la selección de vocablos que hace Nebrija quedaría incluso mejor definida como el primer inventario de americanismos de nuestra tradición lexicográfica. Moreno de Alba (1996: 8) describe de una manera sucinta y precisa el contenido del glosario:

En este importante glosario están contenidos 374 vocablos. No todos ellos caben en el grupo de americanismos, pues [...] incluyó aproximadamente 90 términos no americanos (25% del total de las palabras contenidas en *Vocabula barbara*). La mayor parte de éstos son antropónimos y, sobre todo, topónimos. Por lo que toca a los americanismos propiamente dichos, son 284 (75% del total de vocablos) y pueden clasificarse también en topónimos y antropónimos, por una parte, y genéricos o comunes, por otra. Los primeros son, aproximadamente, 210 (es decir, un 74% de los americanismos). Algunos de éstos, así no sean genéricos, no dejan de tener su importancia, pues se trata de designaciones que han persistido hasta nuestros días: Cuba, Darién, Haití, Jamaica... Los indigenismos comunes, los más importantes para el léxico general, son 75, esto es un 26% de los americanismos y un 20% del total de las palabras contenidas en *Vocabula barbara*. La mayor

¹ La única variante en esta breve introducción entre las ediciones de 1516 y 1530 es la simplificación del comienzo: “Ne lectoris ingenium barbara nouarum nationum vocabula confundant, fuit consilium cuncta illa ex hoc uolumine decerpere atque in hunc ordinem redigere”.

parte de estos 75 vocablos no pasaron al español general ni regional. Me interesa, por tanto, detenerme en aquellos que en el español contemporáneo pueden con derecho ser considerados parte de su acervo léxico y que, como tales, están contenidos y definidos en el DRAE. Son los 23 siguientes, transcritos en el latín de Pedro Mártir: anaborie (naboría en DRAE), areites (areito), battata (batata), boius (bohío), cazabi (cazabe), canoa, caribes, cannibales (caníbal), copei (copey), chohoba (cojobo), guazavara (guasábara), guanabba (guanábano), guanines, hibuelo, hobos (jobo), iauna (iguana), iuca (yuca), maguei (maguey), maizium (maíz), mameis (mamey), manatí, taíno y tunna (tuna).

También Lüdtke (1992: 437) ha advertido el singular papel de Anglería en relación con el americanismo: “cuando se recurre a las obras de Pedro Mártir se hace hincapié en los indigenismos y se descuida su español e italiano en veste latina”. Efectivamente, muestra Lüdtke con claros ejemplos como el humanista tiende a “adaptar morfológica y fonológicamente las palabras vulgares al latín, exactamente como se adaptan las palabras latinas al romance desde la época de los orígenes hasta la actualidad”. Con esa misma naturalidad pasan las palabras indígenas:

El latín de Pedro Mártir de Anglería refleja bien el léxico español de su época en cuanto se diferencia de otras lenguas vulgares y en lo que hace a las innovaciones dentro del diasistema de la lengua española y a las innovaciones americanas (Lüdtke, 1992: 442).

Nebrija sabía bien cuál era el origen de la palabra *canoa*. No tiene sentido alguno que Nebrija lo supiera en 1511, lo dejara meridianamente claro en 1516, incorporándola a la primera recopilación de americanismos, y lo ignorara años antes, en el momento en que dio a la imprenta el texto del *VEL*.

La única objeción que se podría formular es que no hubiese trabajado realmente Nebrija en la edición de esta obra de Anglería. Pero semejante afirmación es insostenible. Los prólogos que encabezan la edición de las *Décadas*, tanto el de Pedro Mártir de Anglería como el del propio Nebrija, no dejan lugar a dudas. Así, en su prefacio, Nebrija describe el trabajo de corrección y edición del texto de Anglería, revisado también por éste, que ha llevada a cabo:

En verdad el Conde de Tendilla con mucha insistencia y una dedicación más o menos cotidiana obtuvo algunas de sus obras que hasta ahora se ignoraban, y se habrían quedado para siempre escondidas, porque entiende que esa obra debe divulgarse por el estado para gran utilidad de todos. Me confió esta obra, para que la editara, después de corregirla y preparar la edición para los impresores y que se publicara en varios ejemplares [...] por lo cual entregué preparada para la impresión la obra revisada y corregida por él mismo, para que se difundiera en varios ejemplares y fuera más duradera de lo que el tiempo podría destruir. He cumplido este encargo por los versos que él compuso en mi honor. Lo he cumplido por nuestra amistad, puesta a prueba en muchas misiones, llevadas a cabo aquí y allá. Lo he cumplido para utilidad pública, que se logrará con la lectura de estas obras (Cro, 2009: 68-69).

Pedro Mártir de Anglería, por su parte, afirma en la Carta-Prólogo dirigida al mismo Íñigo López de Mendoza y Quiñones, Conde de Tendilla (1440-1515), que le encomienda sus obras “por medio de un amigo común, espejo de España, Antonio de

Nebrija” (Cro, 2009: 67). Otro testimonio nos dejó el humanista italiano en una de sus epístolas, en la carta DLXII, dirigida al Papa León X, en la que narra los avatares de la redacción de su obra:

Saqué de los escondrijos de mi escritorio los borradores de aquellas cosas [ciertos escritos míos acerca del Nuevo Mundo], los hice transcribir, y para que se librasen de ser injustamente interceptados, y para que más latamente corran estas cosas, que son nuevas y dignas de admiración, permití que se imprimieran, persuadiéndomelo con muchas instancias Antonio Nebrija, español, varón erudito, que estudió en Bolonia (Torres Asensio, 1892: 59).

¿Cuándo comenzó Anglería la redacción de las *Décadas*? El primer libro de las *Décadas* está fechado “ex hispana curia idus novembris 1493”, es decir: el 13 de noviembre. El segundo, “ex hispana curia tertio calendas Maii. 1494”, es decir: el 29 de abril.

Contamos, además, con testimonios obtenidos de sus *Epístolas*. La noticia más temprana sobre América que nos facilitan las *Epístolas* de Anglería se halla en la epístola CXXX, fechada el 14 de mayo de 1493 y dirigida a Juan Borromeo (1439-1495). En ella da cuenta del regreso de Colón. Solo unos meses más tarde, en la epístola CXXXIII, fechada en Barcelona el 13 de septiembre de 1493, dirigida al Conde de Tendilla y al Arzobispo de Granada, fray Hernando de Talavera (1428-1507), les da detalles de la expedición y de los preparativos del segundo viaje. En otra carta dirigida al conde Borromeo, fechada el 20 de octubre de 1494, el humanista italiano deja constancia de que está trabajando en unos libros sobre el gran descubrimiento del Nuevo Mundo: es la primera referencia a las *Décadas* en sus *Epístolas*.

Anglería y Nebrija (protegido de fray Hernando) mantenían una relación de estrecha amistad desde la llegada del primero a España hacia 1487², acompañando, a quién si no, al conde de Tendilla (Marín Ocete, 1945). Anglería había conocido a Colón en el campamento de Santa Fe, cuando trataba de convencer a los reyes de que patrocinaran su expedición. A la vuelta del almirante, Anglería ya había recibido el nombramiento de *continuo* por sus servicios a la corona y fue, sin duda, una de las personas que pudo tener acceso directo a los diarios de Colón y, esto es seguro, a su testimonio personal. En la epístola CXLVI, fechada en diciembre de 1494 y dirigida al filólogo Pomponio Laeto (1428-1498), Mártir de Anglería le informa de varios detalles del segundo viaje, se refiere en concreto a la existencia de los “*caníbales sive caribes*” y menciona con admiración sus *canoas*: “*lintres habent uniligneos, multicapaces, canoas vocant*” (Mártir de Anglería, 1670: 81).

Mucho más podría escribirse sobre el papel representado por Pedro Mártir de Anglería en todo este asunto, pero lo que aquí nos importaba está ya probado: tenemos un texto que demuestra fehacientemente que Antonio de Nebrija no tenía ninguna duda

² Según Codoñer, la fecha de llegada de Anglería es 1485 (cf. Nebrija, 1992 [1511]: 13). Los estudios de Marín Ocete y de Codoñer inciden, en todo caso, en la amistad y la fluidez de la relación entre Nebrija y Anglería. En su *Opus Epistolarum* Anglería recoge dos cartas dirigidas a Nebrija: las epístolas XXII y LVI, fechadas en junio y octubre de 1487 respectivamente. En ambas queda clara la estrecha de amistad que mantenían y la mutua admiración que se profesaban.

acerca del origen americano de la palabra *canoas*: por eso no se tradujo al latín en la primera edición de las *Décadas* escritas por su amigo Pedro Mártir en 1511 –como sí se hizo en las publicaciones anteriores, impresas sin el control del autor³–, sino que la glosó en el texto de la segunda edición de 1516, con una interpolación de valor “lexicográfico” ausente en la anterior, y hasta la seleccionó en el vocabulario de palabras bárbaras que aparece al final del libro en esa edición de 1516.

Ciertamente, estos argumentos no nos sirven para datar con precisión el *VEL* ni nos concretan con exactitud en qué momento Nebrija pudo llegar al conocimiento de los increíbles relatos, llenos de *canoas* por cierto, de los exploradores a su vuelta a España. Queda probado, sin embargo, que el *VEL* es posterior al momento en que Nebrija conoció qué era una *canoas* y cuál era el origen de esa voz.

Por otra parte, los datos suministrados nos ofrecen la posibilidad de considerar que la aparición del *VEL* podría retrasarse desde el generalizado c.1495 hasta el momento en que Pedro Mártir tuvo noticias de la vuelta del primer viaje, recibió los testimonios de los navegantes y pudo comunicarlos a su amigo Nebrija o al relevante entorno común de amistades que compartían. Esto sabemos que pudo haber sucedido ya en mayo de 1493 y, como muy tarde, en septiembre de ese año. Naturalmente, cabría la posibilidad de que Nebrija hubiera obtenido también noticias por una fuente distinta, ya que la existencia de *canoas* fue pública enseguida. Sobre ello volveremos más adelante.

3. PROBLEMAS BIBLIOGRÁFICOS QUE PLANTEAN *LEXICON* Y *VEL*

Los problemas bibliográficos que plantean las primeras ediciones de los diccionarios nebrisenses son bastante serios. No se limitan únicamente al dilema de en qué fechas aparecieron uno y otro. Colón y Soberanas (1979: 34) advirtieron de que los ejemplares del *Lexicon* en que figura la fecha de 1492 corresponden en realidad a dos ediciones distintas, de manera que una de ellas la consideran falsificada o contrahecha:

Estas dos estampaciones de 1492 son indiscutiblemente diferentes; lo prueba, por ejemplo, el hecho de que en la “primera” se usa una *d* con el palo completamente vertical, en la falsificada la *d* que predomina tiene el palo curvado hacia la izquierda (Colón & Soberanas, 1979: 34).

Entre las varias diferencias que apuntan Colón y Soberanas la de más peso para considerarlas “indiscutiblemente diferentes” es la siguiente:

Nebrija en su *Gramática castellana* establece dos signos ortográficos para los sonidos palatales sordos fricativo y africado: *x* (*léxos*, *Lebríxa*, *léxura*, *Alexandre*, *déxar*, etc.) y *ch* (*muchuelo*, *concha*, *mucho*, *choça*, *cuchillo*, etc.); con ello pretende distinguir las palabras españolas genuinas de las que no lo son (esto es, arábigas; cf. *axedrez* con *x* sin el signo diacrítico). Consecuente con sus ideas, él mismo los usa en la *Gramática* (1492) –si bien con las inevitables infidelidades debidas más bien al hábito de los cajistas– y en los vocablos castellanos de sus diccionarios (Colón y Soberanas, 1979: 34).

³ Sobre los relatos de Pedro Mártir publicados sin el conocimiento del autor y las confusiones a que han dado lugar en la investigación puede encontrarse abundante información en Cro (2003).

Aportan también el criterio fundamental para distinguir ambas ediciones:

La falsificada o contrahecha sigue la grafía tradicional, excepto en el prólogo en donde se recurre a los signos especiales (x̄, ch̄) y, en algún caso esporádico, debido quizá al mimetismo de los impresores. La falta de respeto sistemático a unas reglas establecidas por el propio Nebrija hace pensar que esa edición es una falsificación posterior a 1492, pese a que en el colofón figure tal año. Por ello la denominamos contrahecha (Colón y Soberanas, 1979: 34).

Colón y Soberanas establecieron, además, un paralelismo entre las ediciones del *VEL* y del *Lexicon*. El *VEL* plantea problemas semejantes: tenemos dos ediciones distintas sin fecha ni indicación de impresor, aunque indudablemente incunables.

Respecto a las dos ediciones del *Vocabulario español-latino* atribuidas a c.1494 (según Odrizola 86-87) o a c.1495 (según el G.W., 2219-2220), se podría establecer también un paralelismo con las del *Lexicon*: una de ellas sigue la mencionada grafía de Nebrija y ha de ser inmediatamente posterior a la edición del *Lexicon* de 1492. Los otros ejemplares pertenecen a la falsificada, cuyas características hemos señalado antes; así podríamos acaso emparejar la serie latino-española con la española-latina. Si el contrahacimiento se realizó a la vez, es decir, si se compuso el diccionario latino-español y el hispano-latino a un mismo tiempo o consecutivamente, entonces cabría datar la falsificación del latino-español hacia fines del siglo XV o, más probablemente a comienzos del XVI (Colón & Soberanas, 1979: 34-35).

García-Macho (1988 y 1992), quien ha llevado a cabo un estudio comparativo de estas ediciones del *Lexicon* y del *VEL*, afirma que “la edición del *VEL* conservada en la Biblioteca de la RAE parece una estampación más perfecta, fiable y con menos contradicciones que la que se halla en la Biblioteca Pública de Évora” y añade que “efectivamente, existe un paralelismo [...] entre las ediciones del *Diccionario* y las del *Vocabulario* consistente en que hay correspondencia entre ellas tanto por lo que se refiere a las características latinas como a las castellanas” (García-Macho, 1992: 395). De acuerdo con este análisis, cabría distinguir, en fin, sin llegar necesariamente a sostener que hubo una falsificación, entre aquellas ediciones que Nebrija siguió más de cerca y aquellas que no supervisó.

En el caso de la primera edición de los diccionarios, por lo que estamos viendo, hay problemas bibliográficos serios y no hay razones para asegurar que fueran impresos “juntos”, afirmación que avala, por otra parte, el análisis interno de los léxicos llevado a cabo por Colón y Soberanas (1979: 10). Pues bien: tampoco fueron hechos juntos ni publicados a la vez las respectivas “segundas ediciones” de los diccionarios. Es el propio Nebrija quien emplea la denominación *secunda editio* para referirse a la versión ampliada de sus vocabularios –como también emplea *editio* para referirse a las tres versiones o redacciones diferentes de su gramática latina. Efectivamente, en la segunda versión precede a los diccionarios un nuevo prólogo dirigido a Miguel de Almazán en el que estos quedan así designados:

“Ad splendidissimum equestris atque senatorij | ordinis virum Michaellem almanum a libellis. ab aure. a secretis Ferdi | nandi Tarraconensis & vtriusque Siciliae atque insularum maris | nostri regis clarissimi: atque proinde totius orbis hispa | ni moderatoris Aelii Antonii Nebrisen | sis regii historiographi praefatio | in secundam editionem | lexicis sui incipi= | tur foelic | ter”.

La edición aumentada del *Lexicon* apareció en 1512 y la del *VEL* lo hizo un año después, en 1513. Además, no se imprimieron en la misma ciudad ni fueron trabajo del mismo impresor. El *Lexicon* fue corregido y notablemente aumentado en 1512 e impreso en Burgos por Fadrique de Basilea, a costa de Arnao Guillén de Brocar. No solo aumentaron los lemas latinos, sino también las palabras españolas, de acuerdo con la información que se nos facilita en la portada:

Dictionarium Aelij Antonij Nebrissensis nunc demum auctum & recognitum: in quo adiecta sunt plusquam decem mille vocabula: & ex superiori editione plusquam sexcente dictiones in verum idioma hispanum conuerse.

También en esta edición se añade un diccionario geográfico con el título de *Oppidorum, ciuitatum, montium, fontium, fluuiorum, lacuum, promontoriorum, portuum, sinuum, insularum et locorum memorabiliorum nomina in ordinem alphabeti redacta*.

La edición aumentada del *VEL* se retrasó hasta el año siguiente, 1513, y apareció en Salamanca, no en Burgos, impreso por Lorenzo hon de Deis. Martín Abad (1994: 44) piensa que nada se opone a considerar que se trate también de una impresión hecha por encargo de Brocar y que, en cualquier caso, estas dos ediciones constituyen “el texto canónico reproducido en los talleres de Jorge Coci, en Zaragoza, y de Juan Varela de Salamanca, en Sevilla”, ediciones que aparecieron respectivamente en 1514 y en 1516. En 1520 ofrece ya el mismo Brocar, impresa en su taller de Alcalá de Henares, su edición modélica de los léxicos.

Lo que nos importa mucho hacer notar, antes de analizar los comentarios de Nebrija sobre sus diccionarios, es que de ninguna manera se puede probar a través del estudio bibliográfico que *Lexicon* y *VEL*, en sus respectivas primeras y segundas redacciones, fueran impresos juntos ni en el mismo año. No solo eso: puede probarse que en su primera aparición hay incluso dos diferentes estampaciones de cada uno de los diccionarios, que son solo aparentemente iguales, una edición fue contrahecha o, simplemente, no vigilada por el autor. Por otra parte, en el caso de la segunda edición o versión ampliada de *Lexicon* y *VEL* nos consta que éstos no fueron impresos juntos, ni en el mismo año, ni en el mismo taller, a pesar de lo que dice la dedicatoria a Almazán. Uno fue impreso el 29 de noviembre de 1512 –según se dice en el colofón– y el otro, cuyo colofón solo precisa el año, lleva una dedicatoria fechada el 2 de abril de 1513.

En definitiva, no hay argumentos de carácter bibliográfico para defender idéntica fecha de impresión de *Lexicon* y *VEL*. Otra cosa bien distinta es que, de acuerdo con el criterio de complementariedad claramente expuesto por Nebrija, los editores procuraran editarlos juntos, como es normal. Por eso, con el tiempo, el diccionario pasó a denominarse *triplex* y *quadruplex*, cuando se fueron añadieron los suplementos⁴. Ahora bien, tampoco parece razonable distanciar injustificadamente, más allá de lo que pueda probarse, las fechas de publicación de *Lexicon* y *VEL*.

⁴ Más detalles sobre la historia editorial de los diccionarios nebrisenses pueden consultarse en Esparza Torres (2009).

4. LOS NOMBRES DE LAS *NAVECITAS* EN LA PRIMERA Y SEGUNDA EDICIÓN DE *LEXICON* Y *VEL*

Los elementos léxicos relacionados con las “navecitas” presentes en las *Décadas* no son distintos de los que nos presentan *Lexicon* y *VEL*, excepto por el hecho de que, en la primera edición del *Lexicon*, está ausente la palabra *canoa* y no así en la primera del *VEL*. Pero esta cuestión se debe explicar con mayor detalle, aportando datos que van más allá de esa mera constatación.

En el *Lexicon*, cuyo colofón indica sin más precisión, como se dijo, el año 1492, leemos: “Monoxylon.i. por navecita de un madero” (fol. D 1r). No se nos ofrece el equivalente *canoa*, sino un sintagma descriptivo del significado del término en latín. En el *VEL*, por el contrario, sí encontramos “Canoa nave de un madero. monoxyllum.i” (fol. c 5r).

El problema no es sólo que *canoa* aparezca en el *VEL* y no en el *Lexicon*. La cuestión, planteada correcta y completamente, es que el equivalente de *canoa* que facilita el *VEL* (*monoxyllon*) sí aparece como lema en el *Lexicon*, pero no es definido como *canoa*, según cabría esperar, sino mediante el citado sintagma descriptivo. ¿Por qué debería darse semejante falta de correspondencia si es que los léxicos se hicieron a la vez y el término *canoa* estaba ya en uso y era, por tanto, conocido para Nebrija?

Además, no es *monoxyllon* la única palabra que interesa en este examen. En el *Lexicon* se hallan también otras palabras para referirse a las “navecitas”. Por ejemplo, tenemos “Linter. lintris. nave cavada de un madero” (fol. B 7r)⁵. Es decir: el otro de los términos que podría definirse con toda propiedad como *canoa*, aparece definido mediante un sintagma aun más complejo que el que define *monoxyllon*. Por último, si pensamos en la definición de *canoa* en las *Vocabula barbara*, y buscamos *scapha*, nos encontramos: “Scapha. e. por esquife especie de barco” (fol. H 5v).

A través del *VEL* llegamos a otras palabras que también se refieren a las “navecitas”. Así, por ejemplo, la serie “Barca de nao o esquife. scapha.e. / Barca de passage. cimba traiecticia. / Barca de piloto. nauis actuaria. / Barca de pescador. nauicula. e.” (fol. b 8r) y, en el lugar que le corresponde alfabéticamente, también “Esquife de nave. scapha. e.” (fol. g 2v). El nuevo término *cimba*, aparece en el *Lexicon* como “Cymba. e. por la barca de passage” (fol. c 7r). *Fusta* era también palabra conocida para Nebrija. Está en el *VEL*: “Fusta genero de nave. nauis fusa. Fusta esta mesma en griego. epibatium. i” (fol. g5 v). También en el *Lexicon* la encontramos en “Epibata, e. por la fusta genero de nave. / Epibatium.i. por aquella misma nave” (fol. f.i r). Interesa retener esta palabra por lo que luego se dirá.

El *VEL* nos ofrece otra serie interesante en *nave*. Va precedida de “Nao para mercaderia: nauis oneraria” y, en su lugar, siguen: “Nave general mente. nauis .is. nauigium .ij. Nave pequeña. nauicula .e. nauicella. Nave pequeña de un madero.

⁵ Hay en el original una errata: dice *linteris*, en vez de *lintris*.

monoxyllum .i. Nave esta mesma en latin. linter .tris. Nave de passage. nauis actuaria. Nave tafurea. hippago .inis. Nave de piloto. nauis remulcaria” (fol. i 8r)⁶.

En todo caso, el análisis de estas series de palabras en las respectivas primeras ediciones de *Lexicon* y *VEL* nos permite concluir que nada hace sospechar que Nebrija conociera el término *canoa* cuando se imprimió en 1492 el *Lexicon*, dada la falta de correspondencia en casos tan esperables como los estrechamente implicados en la definición de *canoa*: *monoxyllum* y *linter*.

¿Aparecen *canoas* en la *secunda editio* del *Lexicon*? Es de esperar que, si tanto impactó al lexicógrafo el conocimiento de las peculiares embarcaciones de los moradores de las islas recién descubiertas, las definiciones se reajusten en la versión ampliada y corregida de sus diccionarios. Y así es: en la *secunda editio*, aparecida al año siguiente de la publicación de las *Décadas* de Mártir de Anglería, sí se encuentra la palabra *canoa*:

Linter. lintris. por la canoa nave de un madero (fol. 76v)

Monoxyllon.i. por la canoa nave de un madero (fol. 84r)

Scapha. ç. por el esquife genero de barco (fol. 116r)

Comprobamos, efectivamente, que, en la *secunda editio*, *canoa* no aparece solo una vez, como ya anotó Cuervo (1901: 122), sino dos veces: justo en la definición de aquellas dos palabras latinas en la que su uso como equivalente sería lo esperado (*monoxyllon* y *linter*). Sin embargo, *scapha* pasa de *especie* a *género* de barco y se traduce como *esquife*,

Aunque solo sea a modo de inoportuna curiosidad, podríamos preguntarnos como reaccionaron los tempranos adaptadores a otras lenguas de los léxicos nebrisenses ante la presencia de la palabra *canoa*.

La primera adaptación, aunque no se hace referencia al nombre de Nebrjia en el título de la obra, es el *Vocabulista arauigo en letra castellana*, obra de fray Pedro de Alcalá (c.1455-post 1508), perteneciente a la orden de los jerónimos, como el primer arzobispo de Granada, Hernando de Talavera, del que era confesor —quien a su vez lo era de Isabel la Católica, y su consejero. A iniciativa de fray Hernando acometió la tarea Alcalá y a él le dedicó el *Vocabulista*. En este repertorio encontramos la palabra *canoa*: “Canoa naue de vn madero. Cãrib. cavarib” (Alcalá, 1505: fol. g.ij). En el Prólogo confiesa Alcalá su fuente con completa sencillez:

Acordé escojer vna delas compilaciones que ay de vocablos para la trasladar en arãuigo, y entre otras parecióme acomodada a nuestro castellano aquella que hizo el honrrado & prudente varón maestro Antonio de Lebrixa, ala qual yo añadí algunos nonbres y verbos & otras partes dela oración que me ocurrieron, & dexé algunas delas que allí estauan, que carecían de traslación arãuiga, & si la tienen no assí vsitada, & por esso no assí inteligible (Alcalá, 1505: fols. aii v-aiii r).

⁶ Esta serie nos descubre una pequeña incoherencia en la definición de *barca* o *nave de pasaje*, que se define respectivamente como *cimba traiecticia* y *nauis actuaria*, y se confunde con *barca* o *nave de piloto*, definida como *nauis actuaria* y *nauis remulcaria*.

Alvar Ezquerro (2008) cuenta 496 palabras que no pasaron del *VEL* al *Vocabulista*, entre ellas no se encuentra *canoas*, como acabamos de ver, que sí encontró su lugar en el repertorio de Alcalá. El colofón del libro, por otra parte, nos informa de que la obra fue acabada en 1501, pero no se imprimió hasta febrero de 1505:

Fue interpretada esta obra y vocabulista de romance en aráuigo en la grande y muy nonbrada cibdad de Granada por fray Pedro de Alcalá, muy indigno frayle de la orden del glorioso dotor San Jerónimo, contino familiar y confessor del R. señor don fray Fernando de Talauera, primero arçobispo dela dicha cibdad, y muy digno religioso dela mesma orden. Enel año del Señor de mill & quinientos y vn años. Fue impressa & acabada por Juan Varela de Salamanca, impressor en la dicha cibdad de Granada. A cinco días del mes de hebrero de mill & quinientos & cinco años (Alcalá, 1505: fol. L5r).

En 1501 (o en 1505, en todo caso), a Alcalá le pareció que la palabra *canoas*, o eso es de suponer, era “acomodada a nuestro castellano”, “con traslación”, “usitada” e inteligible”. O quizá, simplemente, a él, tan próximo a Hernando de Talavera, y probablemente también a Pedro Mártir⁷, sí le resultó conocida. Es otro de los primeros testimonios de *canoas* en castellano del que casi nadie se acuerda.

Las siguientes adaptaciones tempranas de los léxicos nebrisenses, al catalán, al francés y al siciliano, omiten la palabra *canoas*.

Si atendemos a lo que se ha llamado el reflejo nebrisense en la lexicografía del portugués, precisamente por ser extraordinariamente tardío, se comprueba que en el *Dictionarium latino-lusitanicum & vice versa lusitano-latinum* (1569-1570) de Jerónimo Cardoso no hay huella de la palabra *canoas*. Pero sí se encuentra en el *Dictionarium lusitanico-latinum* (1611) de Agostinho Barbosa, que amplía notablemente el anterior: “Canoas, embarcaçoẽs de India. Schedia, e.” (col. 189). Esta aparición (en plural, sorprendentemente) y su definición, con precisión geográfica del origen, desde luego, no ayuda mucho a la posibilidad sugerida por Sánchez Salor (2019: 133) de un origen portugués de la palabra *canoas*, a partir de *canona*.

5. ¿OBLIGAN LAS INFORMACIONES QUE NEBRIJA DA SOBRE SUS OBRAS A FECHAR EL *VEL* EN 1492?

5.1 LOS COMENTARIOS DE NEBRIJA SOBRE *LEXICON* Y *VEL*: DOS OBRAS EN UNA

Los estudiosos de la vida y de la obra de Nebrija han tendido a anticipar lo más posible la fecha del *VEL*, aproximándola al momento de aparición del *Lexicon*. Ello se debe fundamentalmente a algunos comentarios hechos por el autor que inciden con tal rotundidad en el carácter unitario de esas dos obras lexicográficas que resulta difícil aceptar la idea de que no fueran publicadas juntas. No ya en el *VEL*, sino en el prólogo

⁷ El 14 de agosto de 1501 Pedro Mártir partió desde Granada para llevar a cabo la misión diplomática que los reyes le habían encargado ante el sultán de Egipto. El éxito de la misión se le retribuyó con el nombramiento de deán de la catedral de Granada. Y allí se retiró desde que en 1504 murió la reina Isabel hasta que en 1506 volvió al servicio del rey Fernando.

al *Lexicon* —es decir: con toda seguridad en 1492—, insiste Nebrija en que los diccionarios latino-español y español-latino son dos obras en una. En consecuencia, de acuerdo con las declaraciones de Nebrija, ya en 1492 podría darse por hecho el *VEL*, cuando, como veremos, solo había de él unas *primicias*:

Esto avemos assi largamente dicho: por que ninguno se maraville: sino siempre dimos palabras castellanas alas latinas: τ latinas alas castellanas. Por que en cotejar las palabras destas dos lenguas ninguna cosa tuvimos mas ante los ojos: que en lo que la lei dela interpretación dixo Tullio: que las palabras se an de pesar τ no contar. Ni pienso que fue cosa demasiada publicar dos obras en una mesma, por que tan bien miramos por el provecho de todos: assi delos que por la lengua castellana dessean venir a la latina como delos que ia osan leer libros latinos: τ aun no tienen perfecto conocimiento de la lengua latina” (*Lexicon*, fol. a.iii v).

Ahora bien, a partir de este párrafo el discurso de Nebrija se centra solo en el *Lexicon*, en el título escogido, que cierra la primera parte del prólogo, y en unas consideraciones de carácter metalexigráfico que son la primera reflexión de este tipo en la historia de la lingüística española.

La idea de dos obras en una se vuelve a plantear poéticamente en la *Recognitio* (1495), la *tertia editio* de las *Introductiones* (Esparza, 1995: 114). En la poesía *Ad artem suam* Nebrija llama a los léxicos hermanos gemelos:

Praeterea fratres alia sed matre gemellos / Inuenies, quos tu non aliena petes. / Alter enim latio sermonem reddit iberum. / Alter ab hispanis verba latina refert (Nebrija, 1495: fol. ai v).

La poesía no aparece comentada en glosa, como el resto de la obra, en la primera edición de la *Recognitio*, pero sí en ediciones posteriores (Esparza & Niederehe, 1999: 19). El comentario a los anteriores versos es el siguiente:

Praeterea frates: duo vocabularia alterum ex sermone latino in hispaniensem, alterum ex hispano in latinum conversum. Dictiones namque sunt materia orationis, forma vero est quae ars inducit nomina et verba aliasque partes orationis quadrans ad sermonis structuram; unde dixit alia matre alludens ad materiam vocabulorum, *gemellos quia simul geniti atque editi sunt* (cfr. Madrid BN, INC/2591, fol. ai).

En definitiva, si alguien puso empeño en hacer creer que los dos diccionarios, *Lexicon* y *VEL*, fueron “engendrados y editados al mismo tiempo” fue el propio Nebrija. Otra cosa es con qué rigidez cabe entender ese “al mismo tiempo” y si es preciso interpretarlo necesariamente como “en el mismo año”.

Sánchez Salor (2019: 128-129) añade otro testimonio del mismo Nebrija, proveniente del prólogo a la *secunda editio*:

En la carta-prólogo del *Diccionario latino-hispánico*, publicado en Burgos en 1512 y dedicado a Miguel de Almazán con toda claridad afirma también Nebrija que ambos diccionarios fueron editados juntos. En esa carta prólogo dice que hay un adagio griego, recogido por los latinos e incorporado después al español que reza así: *impudenter agunt qui eandem filiam duobus simul generis locant* (“actúan con desvergüenza los que colocan la misma hija a dos yernos”). Ese refrán se aplica a los que por

una sola obra (*una opera*) exigen recompensa a dos señores. Eso, dice, puede achacárseme a mí ahora, que dediqué mis *lexica*, léxicos en plural, hace años a Don Juan de Zúñiga y ahora se los dedico a Miguel de Almazán. Y termina diciendo: “hace alrededor de 20 años que publiqué con prisas aquellos dos léxicos a instancia agobiante de mi obispo”. Está claro: ambos diccionarios (*lexica mea, illa duo lexica*, dice) fueron publicados juntos. Ambos, veinte años antes de 1512. Luego ambos fueron publicados en 1492. Al año siguiente, en 1513, dedica también a Miguel de Almazán la edición de los dos diccionarios. E insiste en el mismo dato: que ambos diccionarios fueron editados juntos. Habla de la necesidad didáctica de que ambos diccionarios, el latino-español y el español-latino vayan juntos: *quaedam enim sunt opera quae nisi e contrario nitentibus perfici non possunt* (“hay obras que si no se apoyan en su complementariedad no pueden ser perfectas”).

Es evidente que Nebrija insiste en la complementariedad de sus diccionarios y en que deben considerarse como dos obras en una. Sin embargo, también lo es que se refiere a dos léxicos —a los que considera una misma obra, es verdad—, que cuando alude a la fecha de publicación lo hace de manera aproximada (*abhinc annos circiter viginti*) y, por supuesto, que los dos diccionarios no se imprimieron tampoco en esta versión ampliada o *secunda editio*, como es del todo patente, ¡ni juntos ni a la vez!, sino en años y en lugares distintos.

5.2 EL *VEL* Y SUS PRIMICIAS ENTRE LAS OBRAS HECHAS BAJO EL MECENAZGO DE ZÚÑIGA

La rendición de cuentas a su mecenas y protector, Juan de Zúñiga, que Nebrija hace en el prólogo-dedicatoria al *VEL*, arroja más sombras sobre la posibilidad de determinar con certeza que ambos léxicos fueran realmente impresos juntos y en el mismo año en la primera edición. En esta cuenta de sus obras que rinde el gramático pueden distinguirse dos partes bien diferenciadas. Veamos la primera:

I porque toda la cuenta de estos siete años despues que comence a ser vuestro vos sea manifiesta, hezimos quatro obras diversas en una mesma obra. La primera en que todas las palabras latinas τ griegas mezcladas enel latin breve τ apretada mente bolvimos en castellano, la cual obra dedique a U. M. S. assi como vnas primicias deste mi trabajo. La segunda que agora esso mesmo intitulo de vuestro mui claro nombre: enel cual por el contrario con igual brevedad bolvimos en latin las palabras castellanias. La tercera en que ponemos todas las partes de la grammatica con la declaracion de cada palabra obra repartida en tres mui grandes volumenes. La quarta esso mesmo repartida en otros tantos volumenes en la cual interpretamos las palabras del romance τ las barbaras hechas ia castellanias añadiendo vna breve declaracion de cada una (*VEL*, fols. a.iiij-aiijv).

Nebrija, como hemos podido leer, extiende las obras producidas bajo el mecenazgo de Zúñiga a lo largo de siete años. Es verdad que las trata como una obra unitaria, pero las distingue claramente. La primera es el *Lexicon* y unas primicias del *VEL*, de las que nada sabemos. La segunda es el *VEL*. La tercera y la cuarta no las conocemos y, si existieron como obras independientes, no han llegado hasta nosotros. De la tercera nos habla Nebrija también en el Prólogo al *Lexicon*:

Mas las razones τ argumentos que me movieron a interpretar en una o en otra manera. esso mesmo la declaracion delos vocablos τ otras partes de la grammatica: diferimos lo para quellos tres

volumenes que destas cosas en breve tenemos de publicar. obra grande. copiosa. τ de cosas diversas. fraguada casi de cuatrocientos mui aprovados autores. I tenia en voluntad publicar primero aquella; sino fuera de vuestra magnifica .S. perseguido: que començasse ia a publicar algunas cosa: τ no le burlasse ia mas con vana esperançã (*Lexicon*, fol. 4r).

Conviene detenerse brevemente en las desconocidas “primicias” del *VEL*. El vocabulario español-latino no es la única obra nebrisense que va precedida por unas “primicias” o “muestra”. También la *Gramática castellana* vino precedida de una muestra, según relata el gramático, que le fue presentada a la reina Isabel:

El tercero provecho deste mi trabajo puede ser aquel: que cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a vuestra real majestad: τ me pregunto que para que podía aprovechar: el mui reverendo padre obispo de avila me arrebató la respuesta (*Gramática castellana*, fol. 3r).

Es decir, lo que se dedicó y quizá mostró o hasta entregó a Zúñiga junto con el *Lexicon* fueron unas *primicias* del *VEL*, según nos aclara el autor, de la misma manera que a la reina no solo se le mostró, sino que se le entregó, hacia 1486, una muestra de la *Gramática*.

Hay al menos una muestra de otra obra nebrisense que se imprimió y ha llegado hasta nosotros: la *Muestra de las Antigüedades de España*, con una Tabla de Materias que abarca los cinco libros que hubieran completado la obra y el *Suppositum Auctorum*. Nos consta que Nebrija había anunciado en el Prólogo a la *Recognitio* que, acabada su tarea como gramático, deseaba afrontar el reto de trabajar como historiador y escriturista. Pero nunca se llegaron a imprimir las *Antigüedades de España* y sólo conservamos la *Muestra*, que es prueba de que no hay que tomar a la ligera la existencia de las *primicias* y *muestras* de las que ocasionalmente habla Nebrija.

En lo que al *VEL* respecta, la edición que conservamos, sin fecha y con la palabra *canoa* entre los lemas, esa en la que Nebrija dice “que agora esso mesmo intitulo de vuestro mui claro nombre”, es “la segunda” de las obras que el autor dedica a Zúñiga, su mecenas, y la primera edición del vocabulario. Viene esto a colación de la sugerencia de Sánchez Salor (2019: 129), para quien una de las posibles soluciones a la presencia de la palabra *canoa* en el *VEL* “sería pensar que, a lo peor, de una edición de 1492 del español-latino, no conservamos o no conocemos ningún ejemplar”. Pero el prólogo al *VEL*, insistimos, nos habla solo del *Lexicon* y de aquellas *primicias*, presentando la obra que encabeza con la inmediatez del “agora”.

5.3 LA *GRAMÁTICA CASTELLANA* Y LA VERSIÓN BILINGÜE DE LAS *INTRODUCCIONES*: HISPANO, HISPANIENSE, LATINO

El prólogo al *VEL* también nos habla de otras dos obras hechas bajo el mecenazgo de Zúñiga:

Añadimos tan bien la quinta obra en que apretamos debaxo de reglas τ preceptos la lengua castellana que andava suelta delas leies del arte. La qual dedicamos a la mas esclarecida de todas

las hembras τ assi de los varones la reina nuestra señora. No quiero agora contar entre mis obras el arte dela grammatica que me mando hazer su alteza contraponiendo renglon por renglon el romance al latin: por que fue trabajo de pocos días: τ por que mas usé allí de oficio de interprete que de autor. (*VEL*, fol. a.iii v).

Da la impresión de que Nebrija se refiere aquí a estas gramáticas, la *Gramática castellana* y las *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín* (c.1488), como obras publicadas antes que los diccionarios. Inmediatamente después, como veremos, menciona la obra que le queda por terminar. Si la *Gramática castellana* es anterior al *Lexicon*, entonces nos encontramos ante un dato muy relevante, ya que quiere decir que la publicación de este diccionario es posterior a agosto de 1492 y, por tanto, habría que situar su fecha de publicación ya en el tramo final de ese mismo año. Hay, al menos, un par de buenas razones que podrían sostener esta hipótesis. La primera tiene que ver con la génesis de ambas gramáticas, a la que enseguida atenderemos, que es previa al traslado de Nebrija a la corte de Zúñiga. La segunda razón es que en la citada poesía *Ad artem suam*, Nebrija (1495: fol. ai v.) se refiere a estas dos gramáticas antes que a los léxicos:

Inuenies illic ab eadem stirpe sorores,
Quae te subcollent excipiantque sinu:
Altera, qua nostro mutantur sermo Latinus;
Altera, quae Hispane nectere verba docet.

El tono algo desdeñoso con que Nebrija se refiere a la versión bilingüe de las *Introducciones* “ahora”, en la presentación del *VEL*, nada tiene que ver con el que exhibió en la dedicatoria a la reina Isabel cuando aquel trabajo vio la luz y, dirigiéndose a la misma reina, confesaba el gramático:

Vengo agora muy esclarecida Reyna y Señora alo que Vuestra Alteza por sus letras me mando, para algun remedio de tanta falta que aquellas Introducciones dela lengua latina que yo auia publicado & se leyan ya por todos vuestros reynos: las boluiesse en lengua castellana contrapuesto el latin al romance. Quiero agora confessar mi error, que luego enel comienço no me pareció materia en que yo pudiesse ganar mucha honrra, por ser nuestra lengua tan pobre de palabras: que por uentura no podria representar todo lo que contiene el artificio del latin. Mas despues que començe a poner en hilo el mandamiento de Vuestra Alteza, contentome tanto aquel discurso, que ya me pesaua auer publicado por dos uezes una mesma obra en diuerso stilo, & no auer acertado desdel comienço en esta forma de enseñar, mayor mente los ombres de nuestra lengua [...] De donde alo menos se siguira aquel conocido prouecho que de parte de Vuestra Real Magestad me dixo el muy reuerendo Padre y Señor el Obispo de Auila: que no por otra causa me mandaua hazer esta obra en latin & romance, sino por que las mugeres religiosas & uirgenes dedicadas a Dios, sin participacion de varones pudiesen conocer algo dela lengua latina (Nebrija, 1996 [c.1488]: 5-6).

Cuando Nebrija hubo de cumplir el encargo de la reina, alabó sin medida la iniciativa regia en el prólogo de las *Introducciones latinas*. Cuando se publicó la *Gramática castellana*, el dieciocho de agosto de 1492, solo nos dejó una referencia a aquel encuentro organizado por fray Hernando de Talavera, en el que el gramático pudo entregar personalmente a la reina una muestra de su verdadero proyecto, que no resultó lo

suficientemente convincente a ojos de “aquella: en cuiá mano τ poder no menos esta el momento dela lengua: que el arbitrio de todas nuestras cosas” (Nebrija, 1992 [1492] fol. 3 v). Cuando se publicó el *VEL*, desde luego algún tiempo después de la *Gramática castellana*, reaparece de manera explícita la decepción inicial que el autor sufrió ante la incomprensión de “nuestra Princesa & Gobernadora”: una decepción que, con sinceridad al fin y al cabo, expresaba también, aunque solo a modo de primera impresión, en el Prólogo de las *Introducciones latinas*⁸.

La explicación de estas diferentes valoraciones se encuentra en la glosa que comenta en el Prólogo a la *Recognitio* (fol. 9) el fragmento “ut Introducciones meas, quas de sermone Latino adideram, eregione uersuum Hispanienses facerem”. En las glosas se concreta la distinción entre ‘hispano’, ‘hispaniense’ y ‘latino’ y con ella la singularidad de la *Gramática castellana* (cf. Esparza, 1995: 90-93 y 113-116):

Hispanienses uero dixit, non Hispanas: quia Introducciones illae in Hispanum sermonem non usque adeo migrare potuerunt, ut non maximam Latinitatis partem retinuerint. Nam Hispanum est quod in Hispania atque ex Hispania est, Hispaniense uero quod non penitus Hispanum, sed aut in Hispania ab externis geritur.

Uno de los argumentos que, de acuerdo con Lugones, propone Sánchez Salor (2019: 130) para justificar que la palabra *canoá* no es de origen americano es el siguiente:

No hay en el doble léxico de Nebrija neologismo alguno. Añadimos nosotros que de hecho en la dedicatoria del *Vocabulario español-latino* Nebrija habla exclusivamente de "interpretación de las palabras castellanas en lengua latina" ("interpretationem dictionum hispaniensium in latinum sermonem"). Y cuando en el mismo prólogo enumera las obras que ha escrito durante su estancia en la corte de Zúñiga, al referirse a este diccionario habla de "volver en latín las palabras castellanas" ("dictiones hispanas in latinum sermonem interpretati sumus"). Si hacemos caso a esto, las palabras que están en el diccionario son "españolas" (*hispanienses* o *hispanae*); de manera que "canoá", que está en el diccionario, es "hispana".

Nebrija, para titular el *VEL* en su primera edición, usa el término *hispaniense* en el encabezado de la dedicatoria e *hispano* en el colofón. A partir de la *secunda editio*, el *VEL* se titula *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*. ¿Puede acaso el léxico de una lengua ser esencialmente “puro”, nacido de una vez de su misma entraña? ¿Pensaba realmente Nebrija semejante cosa? Ya hemos visto que el gramático estableció un criterio para diferenciar la grafía de las voces españolas genuinas de las arábicas. Y más adelante veremos que Lugones no conocía los auténticos diccionarios de Nebrija y que no había

⁸ La historia editorial de la versión bilingüe de las *Introducciones* encierra otra lección importante. Esta obra, como *Lexicon* y *VEL*, fue objeto de una nueva edición impresa en Zamora por Antón de Centenera, sin fecha, que siguió a la primera salmantina (c. 1488). Martialay Sacristán (2012: 602), de acuerdo con el análisis de las letrerías usadas en la imprenta de Centenera, asegura que “tuvo que realizarse entre 1490 y 1491 o comienzos de 1492”. Junto con sus obras extraordinarias, nos ha dejado también Nebrija una buena cantidad de problemas bibliográficos. Algunos de ellos afectan directamente al *VEL*, pero hay muchas otras obras nebrisenses que suscitan problemas. Una es la versión bilingüe de las *Introducciones*, de la que también conservamos una edición revisada por el autor y otra que muy probablemente no lo fue.

leído tampoco sus reflexiones metalexiconográficas en el prólogo al *Lexicon* (fol. a iii). Nebrija explica que “los vocablos junta mente nacen τ mueren con las cosas: mas aun tanto puede el uso τ desusança: que permaneciendo las mesmas cosas: unos dellos echa en tinieblas: τ otros saca a luz”. En realidad, Nebrija distingue cinco “maneras de vocablos”: oscos, antiguos, nuevos, bárbaros y aprobados. En relación con los vocablos nuevos, afirma que “io mesmo en esta parte ose muchas cosas”. Usa palabras nuevas “cuando no tenemos palabra latina: por la cual digamos lo que queremos”. Si es necesario usa también palabras raras o bárbaras, que “son las palabras que tomadas de alguna lengua peregrina los auctores mezclaron al latin”.⁹ Nebrija consiente en emplearlas si las usan los autores, añadiendo alguna señal que excuse la impropiedad: ¿cómo no recordar la glosa “monoxyla propterea esse dicemus” que añade al “*canoas* vocant”? La *Gramática castellana*, por otra parte, esta llena de alusiones a las voces peregrinas o bárbaras.

5.4 LOS “COMENTOS DE LA GRAMMATICA” NO ESTABAN TERMINADOS CUANDO SE PUBLICÓ EL *VEL*

La cuenta de sus obras que hace Nebrija en el prólogo al *VEL* se cierra con la referencia a una que está en curso: “i si añadiere a estas obras los commentos de la grammatica que por vuestro mandado tengo comenzados todo el negocio de la grammatica sera acabado” (fol. a.iii v). Es una clara referencia a la versión definitiva de las *Introductiones latinae*, que se caracteriza por el enriquecimiento del texto mediante unas extensas glosas en las que Nebrija comenta su propio texto gramatical.

La primera edición de esta versión definitiva, conocida como *Recognitio* o *tertia editio*, se imprimió en Salamanca. Conocemos perfectamente el lugar y la fecha: “Impressum Salmanticæ anno .M.cccc. | xcv. absolutum pridie calen-|das octobres. Laus deo” (fol. [18]). Lógicamente, el *VEL* había aparecido antes. Sorprendentemente Sánchez Salor (2019: 127) introduce entre sus argumentos el siguiente:

En segundo lugar, está el testimonio de un ejemplar de la segunda edición de las *Introductiones latinae*, que Nebrija dedicó a don Juan de Zúñiga, cuyo manuscrito se conserva en la BN. La primera impresión de la tercera edición de las *Introductiones* aparece en Salamanca en 1495. Si el ejemplar de Zúñiga pertenece a la segunda edición, como claramente se lee en el *explicit* del mismo, hay que concluir que este ejemplar es, cuando menos, anterior a 1495. El *Vocabulario español-latino*, a su vez, es anterior al ejemplar de Zúñiga, porque en el prólogo-dedicatoria del mismo dice Nebrija que está haciendo comentarios a la Gramática; y esos comentarios aparecen por primera vez en el ejemplar de Zúñiga. Luego, si el ejemplar de Zúñiga es anterior a 1495 y el *Vocabulario* es, a su vez, anterior al ejemplar de Zúñiga, porque en el *Vocabulario* anuncia algo que va a aparecer por primera vez en ese ejemplar, hay que concluir que el *Vocabulario* ha de ser anterior a 1495 y a 1494.

Efectivamente, el ms. de las *Introductiones* contiene un colofón en la hoja 87 que indica claramente que pertenece a la segunda edición: “Aelii Antonii Nebrissensis |

⁹ Sobre esta cuestión puede verse también Martín Baños (2007: 169 y ss).

introductionun latinorum secunda | editio explicita est”. Después sigue un apéndice sobre el barbarismo –ya es casualidad– hasta completar las 96 hojas que comprende este apreciado manuscrito.

La afirmación de que los comentarios nebrisenses son característica de la segunda edición no es exacta. Los comentarios completos aparecen en la tercera (1495). Lo que caracteriza la segunda edición es que la materia gramatical alcanza su distribución definitiva en cinco libros¹⁰.

Tradicionalmente se ha fechado el manuscrito en c.1486. En la *Bibliografía nebrisense* (Esparza & Niederehe, 1999: n.º. 7) se retrasa hasta c.1488. Nebrija debía de haber pasado a trabajar bajo el mecenazgo del maestro de Alcántara hacia 1487: en 1486 sabemos que estaba todavía en Salamanca. Allí “hizo” la *Repetitio secunda*, dedicada a Zúñiga, a la academia salmantina y a los jóvenes escolares: “Repetitio secunda quam fecit anno christianæ salutis .M. cccc lxxx. | vi. de corruptis hispanorum ignorantia quarundam litterarum uocibus”, según reza el encabezamiento del impreso. También sabemos que la entrevista de Nebrija con la reina en Salamanca tuvo lugar a finales de 1486: los reyes llegaron desde Santiago a finales de octubre. Por otra parte, la última participación personal de Zúñiga en campañas militares parece que tuvo lugar en agosto de 1487, con la toma de Málaga. Después se retiró a sus posesiones.

En realidad, es probable que el manuscrito de las *Introductiones* pueda ser incluso posterior a 1488. Anotó Olmedo (1942: 93) que la preciosa ilustración de Nebrija enseñando en la corte de Zúñiga que abre el códice presenta, “encima del Maestro, también en la orla, la simbólica granada, que la Reina Isabel añadió aquellos días al escudo de España”. El entado con el símbolo de Granada se incorporó efectivamente al escudo real en 1492. Podría ser un indicio, aunque tal prueba pudiera vincularse solo a la ilustración y no a la confección del manuscrito gramatical propiamente dicho o a las notas. Muy útil podría ser también para la datación este comentario de Villaseñor (2013: 588):

“En la Biblioteca Nacional de Portugal se conservan igualmente los *Comentarios de Eusebio*, de Alonso Fernández de Madrigal, con los escudos de Juan de Zúñiga, obra compuesta de cinco volúmenes y cuyo primer folio de cada parte lleva una orla semejante a las de las *Instituciones* «sic» de Nebrija, apareciendo al final del cuarto volumen la fecha de 1489”.

Vendría a coincidir esta datación, aproximadamente, con la que hace Martín Baños (2015: 304), quien fecha el manuscrito hacia 1490.

Soberanas (1981: 7) consideró el texto del manuscrito como “intermedio entre la *secunda* y la *recognitio*” (o *tertia editio*), por el hecho de que en ese texto comienzan a aparecer comentarios. Y, ciertamente, en el momento en que se hizo el manuscrito “los comentarios de la *grammatica*” están poco menos que recién comenzados, porque son poquísimos en comparación con la cantidad de glosas que contiene la primera

¹⁰ La segunda edición impresa de las *Introductiones* debió de aparecer hacia 1485, dedicada al Rector de la Universidad de Salamanca, Gutierre de Toledo, primo del rey Fernando. De esta segunda edición se conocen tres impresiones: la de Venecia de 1491 y las de Burgos de 1493 y 1494.

edición salmantina de la *Recognitio*. En el manuscrito las encontramos en los folios 2-4 y 16-18: nada más. La *Recognitio* consta en su primera impresión salmantina de 174 hojas, casi todas ellas preñadas de enjundiosos comentarios y, por si fuera poco, algún folio hay que solo contiene comentario. En este sentido, podría plantearse que el manuscrito viene a ser como unas “primicias” de la *Recognitio*.

El manuscrito de las *Introductiones*, en fin, solo prueba que los comentarios a la gramática latina no se habían hecho en el momento en que el *VEL* se confeccionó, ya que son escasísimos. El *VEL*, que solo da por comenzados los comentarios, ha de ser posterior al manuscrito: “I si añadiere a estas obras los commentos de la grammatica que por vuestro mandado tengo comenzados”. Así, cuanto más tardía sea la datación del manuscrito, más tardía habrá de ser la datación del *VEL*, al contrario de lo que supone Sánchez Salor. El hecho de que la *Recognitio* apareciera en 1495 y allí dé por hecho Nebrija el *VEL*, sin embargo, sí prueba que el *VEL* es anterior al último día de septiembre de 1495, fecha que consta en el colofón de la *Recognitio*.

5.5 UN DATO DE LA BIOGRAFÍA DE ZÚÑIGA QUE SIRVE PARA ACOTAR EL INTERVALO EN QUE EL *VEL* SE PUBLICÓ

De momento, y sin tener en cuenta la presencia de la palabra *canoa* en el *VEL* ni discutir la biografía de Nebrija, de lo único de lo que podríamos estar seguros, por lo que hemos visto hasta ahora, es que el *VEL* se pudo imprimir en el intervalo que va, con toda seguridad, desde el 18 de agosto de 1492, fecha del colofón de la *Gramática castellana* hasta el último día de septiembre de 1495, que es la fecha del colofón de la *Recognitio*. Con bastante probabilidad, ese término *a quo* se desplaza a los meses finales del año 1492 si, como parece, el *Lexicon*, del que sabemos año y no mes, es posterior a la *Gramática castellana*.

Es posible acotar aun algo más este intervalo atendiendo a un dato de la biografía de Zúñiga que se ha pasado por alto. En el estudio de la datación del *VEL* no se ha tenido en cuenta hasta ahora la fecha en que Zúñiga deja de ser maestro de la orden de Alcántara, porque en calidad de maestro se le dirige la dedicatoria.

Por reales cédulas fechadas el 22 de diciembre de 1494, se le concedió a Zúñiga la aceptación de la resignación del maestrazgo de la Orden de Alcántara, que él mismo había hecho llegar a los reyes por escritura fechada el 20 de noviembre de 1494. El proceso venía de lejos. Ya en el mes de junio Alejandro VI había aprobado el acuerdo entre el maestro y los Reyes, y quedaba solo que se hicieran efectivos cese y aceptación de la renuncia.

Una dedicatoria a Zúñiga, en calidad de maestro de Alcántara, carece completamente de sentido a partir de finales de 1494, cuando ya hay disposiciones regias y documentos oficiales que se refieren a Zúñiga como “maestre que fue”. El maestrazgo de Alcántara pasó a la Corona –como sucede también con los de las órdenes de Santiago y de Calatrava.

Nebrija conocía muy bien todo este proceso. De hecho, una de las peticiones de Zúñiga en la negociación, que fue concedida por los reyes, tenía que ver con la concesión

de la encomienda de La Puebla a Marcelo de Lebrija, hijo del gramático, cuando alcanzara la mayoría de edad.¹¹

El año 1495 queda, en definitiva, excluido de las posibles fechas de publicación del *VEL*. Así, si este no incluyera la voz *canoas* –palabra cuyo estudio abordaremos más adelante– y de acuerdo solo con las informaciones que Nebrija nos facilita –directa o indirectamente– sobre sus obras en el prólogo al vocabulario, la primera edición de este diccionario podría situarse con seguridad entre el 18 de agosto de 1492, fecha del colofón de la *Gramática castellana*, y, como muy tarde, el 22 de diciembre de 1494. Con no tanta seguridad, por lo ya expuesto, el intervalo sería bastante más corto: entre finales de 1492 y mediados de 1494. Este termino ad quem viene a ser confirmado por esos siete años que dice Nebrija haber pasado con Zúñiga, a cuyo servicio entró, como muy tarde, en 1487.

6. DIFICULTADES CON ALGUNAS FECHAS DE LA VIDA DE NEBRIJA Y SU RELACIÓN CON LA DATACIÓN DEL *VEL*

El primero y el más importante de los argumentos que esgrime Sánchez Salor (2019: 126) para fechar el *VEL* en 1492 tiene que ver con la cronología de la vida de Nebrija, de acuerdo con los datos que él propio gramático ofrece en la dedicatoria del *VEL*:

La cronología que da Nebrija en el Prólogo-dedicatoria del *Vocabulario* es la siguiente: “en edad de los diez y nueve años io fue a Italia [...] allí gasté diez años [...] todos aquellos tres años que goze de su familiaridad (don Alonso de Fonseca en Sevilla) [...]; antes de mi aun ninguno alcanço quanto prouecho hize doze años (en Salamanca). Y por que toda la cuenta destos siete años después que comencé a ser vuestro (de Zúñiga)”. Son $19+10+3+12+7 = 51$ años. Si nació en 1441, año frecuentemente aceptado como fecha de nacimiento para Nebrija, hay que colocar la composición del *Vocabulario*, o al menos del Prólogo-dedicatoria, en 1492. El mismo año que el *Vocabulario latino-español*.

Sánchez Salor (2019: 126) no niega que nuestro gramático facilita otros datos contradictorios:

Se baraja también, como fecha de nacimiento de Nebrija la de 1444. A favor de ello está el dato ofrecido por el propio Nebrija en el mismo *Vocabulario*, de acuerdo con el cual, él nació el año antes de la batalla de Olmedo; si la batalla de Olmedo fue en 1445, habría que aceptar que nació en 1444. Ello llevaría a concluir que el *Vocabulario español-latino* lo editó en 1495. Pero aceptar la fecha de 1444 como la del nacimiento de Nebrija conlleva serias dificultades, ya que la misma nos obligaría a retrasar en tres años fechas de su biografía que parecen claras.

Félix Olmedo (1942: 9), siguiendo a Lemus (1910), es el principal valedor de la tesis de que la fecha de nacimiento de Nebrija fue 1441:

¹¹ Los documentos que prueban todo este proceso se encuentran en el archivo de Simancas. Una forma rápida y segura de documentarse es la crónica de la orden hecha por Torres y Tapia (1783), donde pueden leerse las reales cédulas y el relato de los acontecimientos.

¿Qué año nació? El dice que "un año antes que en tiempos del rei don Juan el segundo fué la próspera batalla de Olmedo", o sea, si no está equivocada la fecha de la batalla, el de 1444. Pero, como él mismo dice a continuación que fué a Italia de edad de diecinueve años, que estuvo allá diez, y tres luego en Sevilla con el Arzobispo don Alonso Fonseca, resulta que el año 1473, en que murió aquel prelado, tenía Nebrija treinta y dos de edad, y que el de su nacimiento tuvo que ser por consiguiente el 41 y no el 44.

Es decir, para Olmedo lo que importa es que, siendo dato cierto que Fonseca murió en 1473, entonces, según la cuenta de Nebrija, en ese momento, tenía 32 años (19+10+3). No hizo indagación alguna sobre esos diez años italianos.

Poco después de publicarse el libro de Olmedo, aparece el de Bellido Ahumada (1945), que se muestra partidario de 1444. Lo hace después de analizar tres posibles fechas distintas (1441, 1442 y 1444), incorporando todos los datos que Nebrija suministra en la dedicatoria al *VEL*. Bellido se decide finalmente por el año 1444:

¿Nació en 1441, en 1442 o en 1444? Las tres fechas tienen a su favor palabras de la citada dedicatoria. La primera, aquellas de "...en edad de diez y nueve años ío fui a Italia..., mas después que ala gasté diez años en los deprender, pensando ia en la tornada fui convidado por letras del muy reverendo e sabio varón Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla..., donde en tres años no hice otra cosa..., así que después que falleció..."; de estas palabras se infiere que tenía treinta y dos años al fallecimiento de Don Alonso de Fonseca, y como esto ocurrió el año de 1473, restándolos de esta fecha nos da por resultado la de 1441 como fecha de su nacimiento. La segunda, las de "Mas aunque se me allega ía el año de cincuenta e uno...", pues si restamos de 1492, año en que se publicó el *Vocabulario*, los cincuenta que ya entonces había cumplido, resulta la fecha de 1442. Y por último, el año 1444 tiene a su favor las palabras que siguen a las anteriores: "... porque nació un año antes que en tiempo del rei Don Juan el Segundo fué la próspera batalla de Olmedo...", la que, según todos los historiadores, tuvo lugar el año de 1445.

Como vemos, Bellido da por buena, curiosamente, la fecha de publicación del *VEL* en 1492. Efectivamente, la cuenta que presentaba Sánchez Salor da como resultado 51 y no 50 bien cumplidos, que es lo que dice Nebrija. Si supusiéramos, en cambio, que el *VEL* fue publicado realmente en 1494, entonces la fecha resultante sería también 1444.

Bellido, por otra parte, aduce "que es constante tradición en Lebrija, reflejada en distintas biografías manuscritas que por ella circulan" que Nebrija nació en 1444 y añade un nuevo argumento proveniente de una referencia a fuentes documentales, de cuya cita exacta, por desgracia, nos priva¹²:

Y, finalmente, porque la fecha de 1444 es la que se acreditó en la Información que, para la Capellanía de Juana de Jarana, hizo Martín de Cala Hinojosa ante las Justicias de Lebrija, en 17 de mayo de 1600, según consta en el folio 64 vuelto del Libro de Misas de Preste, tantas veces citado. Además, tenemos presente que es también opinión muy extendida que Elio Antonio falleció a la

¹² Bellido adelantaba en su monografía que Galindo Romeo y Ortiz Muñoz también concluyen que Nebrija nació en 1444 y que así lo defenderán en su edición de la *Gramática castellana* (1946). Pero en esta obra remiten a esa *Biografía de Nebrija* que anunciaron estar *en prensa*. En todo caso, está claro, por la fecha en que datan el *VEL*, hacia 1495, que son partidarios de 1444.

edad de sesenta y siete años –lo afirman hasta algunos autores que sostienen la de que nació en 1441 ó 1442–, por lo que sólo pudo haber nacido en 1444.

Volvamos ahora a la cuenta de Sánchez Salor (“Son $19+10+3+12+7 = 51$ años”). ¿Cuándo viajó Nebrija a Italia y cuánto tiempo estuvo allí? Según esta cuenta, Nebrija debía estar en Italia en 1460. Volvió en 1470 y estuvo tres con el obispo Fonseca, hasta que esté falleció en 1473. El caso es que hay documentación que prueba que las cosas no fueron exactamente así. Lo investigó Juan Gil Fernández (1963): la estancia de Nebrija en Bolonia comenzó en 1465, a Italia debió de llegar como muy pronto en 1463 (si nació en 1444) y terminó su estancia, eso sí es exacto, en 1470. Gil Fernández (1963: 347-348) copia el acta de admisión del archivo del Colegio y las apostillas que se fueron añadiendo con los años:

Jn nomine dominij Amen Die 2^a mardj anj domjnj mjlesimj quadringentesimj sesagessimj quinti. ego Johannes de baeza rector cum dominis consiliarijs videlicet. petro lana, sando de villena. sando marin et dominico venedicto recepimus Jn scolarem ad sacram theologiam dominjnum (sic) antonjum de lebrixa, qui fuit presentatus per Reuerendos patres decanum et capitulum ecclesie cordubensis sede vacante, Ad quos spectat vnum scolarem in theologia presentare, qui prefatus antonius Jurauit non habere ultra quinquaginta ducatos et cetera, ut patet coram carolo notario nostro. Jtem ego prefatus rector consignauj sibi cameram secundam apud latrinis theologis deputatam sectmdum statuta nostra.

Ego prefatus antonius recepi in camera mihi consignata lectum ligneum cum metalaco vno et plumaco vno cum culcitra vna. Jtem dúo antiqua linteamjna. cum ceruicali Jtem capsellam vnam, mensam vnatn cum banchis.

Die xx. aprilis Ego petrus de león Rector Collegij hispanorum consignauj Cameram secundam Jn ordine Jncipiendo alibraria que est theologorum anthonio de lebrixa.

Jn dei nomine amen die prima maij .de. 1470. dominus antonius de lebrixa pedit ame petro de capillas rectore et consiliarijs licenciam se absentandi a collegio per sex menses secundum formam statutorum. quam et concessimus nemjne discrepante, et si necesse esset iterum petendi licenciam constituit suos legitimos procuratores ad petendam dictam licenciam d. petrum de aranda vtriusque Juris bachalarium et d. petrum de morillo dicti scollares dicti collegij et cetera. petrus de capillas Rector.

Si Nebrija fue a Italia en edad de diecinueve años, como él mismo dice, y había nacido en 1444, debió de llegar en 1463 y, poco antes de cumplir los veintiún años, en 1465, fue admitido en el Colegio de los españoles de Bolonia. Hay que advertir, además, que esa era la máxima edad permitida por los estatutos, pues entre los requisitos que habían de cumplir los colegiales se encontraban, según precisa también Gil Fernández, haber residido más de un mes en Bolonia, salir airoso en la defensa de una lección sostenida ante el pleno de colegiales, no ser mayor de veintiún años ni sobrepasar en fortuna la suma de cincuenta ducados.

¿Coinciden los datos del archivo de Bolonia con otros datos históricos seguros? Sí. Se dice en el acta del Colegio que Nebrija “fue presentado por el decano y el cabildo de la diócesis de Córdoba, sede vacante”. Era obispo de Córdoba desde 1454 Gonzalo de Illescas, de la orden de San Jerónimo, quien falleció en octubre 1464, quedando la sede vacante. Fue su sucesor Pedro de Córdoba y Solier, último obispo designado por

el cabildo, quien debió de ser elegido en diciembre de 1464. La bula papal se retrasó hasta junio de 1465. Además, el obispo electo tuvo serias dificultades para tomar posesión de la sede a causa de los enfrentamientos entre partidarios de Enrique IV y del infante don Alfonso. El mismo día en que tenía lugar la ceremonia de toma de posesión, a mediados de agosto de 1465, los partidarios del infante tomaron la ciudad de Córdoba, interrumpieron la ceremonia y encarcelaron a los canónigos. El obispo, para acceder a su sede, tuvo que cambiar de bando, aunque enseguida volvió al grupo de los partidarios de Enrique IV y, más adelante, de la reina Isabel.¹³

La información, en suma, del documento es exacta: Nebrija fue presentado como colegial por el cabildo y la diócesis de Córdoba estaba en situación de sede vacante, como nos dice el acta del archivo boloñés. Si es verdad que viajó a Italia con diecinueve años, lo hizo en 1463. Por las condiciones de ingreso en el Colegio, estaba ya en el límite de la edad cuando este se produjo efectivamente en 1465, luego la fecha de nacimiento en 1441 es difícil de aceptar. En consecuencia, el período que falla corresponde con los diez años que dice Nebrija haber pasado en Italia: fueron siete, en el mejor de los casos.

Que las fechas no cuadraban y que ello acarrearía consecuencias serias era algo que se había advertido ya en varias ocasiones. Antes que Gil Fernández lo puso en duda González Llubera (1926) y, remitiendo a aquel, por ejemplo, también Esparza Torres (1995: 49 y 1999: 12) o Rodrigo Mora (2014: 5-6). De un modo tan detallado como (no sin razón) escéptico, ha estudiado el asunto Martín Baños (2007: 162-169), quien no duda en calificar el período 1463-1475 como “el más nebuloso en la biografía nebrisense” y se inclina, esgrimiendo muy buenas razones, por retrasar incluso la llegada de Nebrija a Italia al mismo año 1465, al tiempo que llama la atención sobre el carácter legendario de los diez redondos años de estancia en Italia.

En definitiva, examinado el asunto con estos datos, y quedándonos con los aparentemente más fiables: si Nebrija tenía ya bien cumplidos cincuenta años, según él declara, cuando escribió el *VEL*, y había nacido en 1444, un año antes de la batalla de Olmedo, entonces, el vocabulario se publicó hacia 1494, como propuso Odriozola en su *Caracola*.¹⁴

¹³ Sobre estas y tantas otras vicisitudes por las que atravesó la diócesis de Córdoba puede obtenerse abundante noticia en Sanz Sancho (2002).

¹⁴ Las otras cuentas, sencillamente, no cuadran y el problema, como se ha dicho, está en el periodo 1463-1475. Desconocemos todo sobre los años 1463-1465 (desde los 19 hasta el ingreso efectivo en el Colegio de Bolonia) y 1473-1475 (desde el fallecimiento del arzobispo hasta la firma de su contrato con la Universidad de Salamanca ese último año). Parece que todo este periodo de la vida de Nebrija está relacionado con Alonso de Fonseca y Ulloa, arzobispo de Sevilla entre 1454-1465 y 1469-1473, y su azarosa carrera eclesiástica. De esta opinión es también Martín Baños (2007). Fue probablemente Fonseca quien le ayudó a emprender su aventura italiana y le acogió a la vuelta, aunque hubo de enfrentarse él mismo a serios problemas para recuperar la sede sevillana, después de haberla intercambiado por la de Santiago de Compostela con su sobrino, Alonso de Fonseca y Acevedo (1440-1512) —sí: es la anécdota que está en el origen del conocido dicho *El que se fue de Sevilla perdió su silla*.

7. SOBRE LA CONDICIÓN DE AMERICANISMO DE LA VOZ *CANOA* Y SU PRIMERA DATACIÓN

Es tanto lo escrito en relación con el americanismo *canoa*, que se hace algo incómodo comentar los argumentos de carácter histórico-etimológico y semántico que apunta Sánchez Salor, remitiendo a Lugones, en relación con la supuesta confusión que hubiera podido dar lugar a la común opinión de que esta voz, sin serlo, pase por americanismo.

Por ello, antes de pasar a examinar lo que dice Lugones y por qué lo dice, es oportuno aclarar un punto importante que todavía no hemos precisado sobre la historia de la voz *canoa*. Se trata de algo tan elemental como que no es en el *VEL* donde se halla el primer testimonio de esta palabra. Lo señalaba expresamente Cuervo (1901: 122) en su nota, de la que quizá Lugones tenía referencia, pero no pudo consultar. Efectivamente, la palabra *canoa* aparece por primera vez en la carta de Cristóbal Colón al escribano de Ración de la Corona de Aragón, Luis de Santángel, “fecha en la calauera «sic», sobre las islas de Canaria, a XV de febrero año mil CCCCLXXXIII” y hecha imprimir en Barcelona, donde los reyes esperaban al almirante y donde este se vio, por cierto, con Pedro Mártir de Anglería, nada más regresar del primer viaje. Hasta tres veces aparece *canoa* en la carta. He aquí las dos primeras apariciones:

Ellos tienen «en» todas las yslas muy muchas *canoas*, a manera de fustes «sic» de remo; dellas maiores «sic», dellas menores, y algunas y muchas son mayores que huna fusta de diez e ocho bancos; no son tan anchas porque son de hun solo madero, mas huna fusta no terná con ellas al remo porque van que no es cosa de creer, y con estas nauegan todas aquellas islas, que son innumerables, y traen sus mecaderías. Algunas destas *canoas* he visto con LXX y LXXX ombres en ella, y cada uno con su remo (Colón, 1992 [1493]: 38).

Como se señaló en su momento, *fustas*, erróneamente transcrita como *fustes* en su primera ocurrencia en la carta, era palabra conocida para Nebrija y se encuentra en el *VEL* y en el *Lexicon*.

La tercera ocurrencia en el texto de *canoa* es más curiosa. De entre los varios errores que tiene el impreso, otro consiste en que, en esa tercera aparición, *canoa* se transcribe *canaus* en vez de *canoas*, bien por defectuosa lectura del manuscrito, bien por una ultracorrección con tufillo a etimología popular (del catalán *nan*, nave):

Así que mostruos no he hallado ni noticia, saluo de una ysla que es aquí en la segunda a la entrada de las Yndias, que es poblada de una iente que tienen en todas las yslas por muy ferozes, los qualles comen carne umana. Estos tienen muchas *canaus* «sic», con las quales corren todas las yslas de India, roban y toman quanto pueden (Colón, 1992 [1493]: 38).

La existencia de la carta y la presencia en ella de la palabra *canoa*, aunque a veces se pasan por alto, no eran algo desconocido. Así lo explica Frago, (2005: 1722):

Esta carta fue inmediatamente publicada, en abril de 1493, quizá por los impresores barceloneses Pere Posa y Pere Bru, y muy pronto se difundió por Europa en varias traducciones y muchas ediciones. De manera, pues, que debe abandonarse la infundada afirmación de que *canoa* por

primera vez se registra en Nebrija c. 1495, la datación del *Diario del Descubrimiento* sería efectiva bastante después, porque el indigenismo léxico se halla también en el corpus epistolar de 1493, escrito o dictado por el mismo Colón, cuya inmediata repercusión causó honda impresión en los círculos cultos y políticos de varios países europeos. Efectivamente, el manuscrito colombino casi de un mes para otro constituyó el primer documento impreso del descubrimiento de un Nuevo Mundo y de su historia, el protocolo de la toma de posesión por España de territorios indios y el acta casi notarial del empleo en español del primer indigenismo antillano, rápidamente puesto a disposición de otros europeos.

Hay en la cita de Frago dos ideas que también conviene resaltar. La primera tiene que ver con la difusión enorme que tuvo la publicación de la carta. Nunca antes había corrido una noticia a la velocidad con que esta se difundió ni desencadenó el tremendo impacto que esta tuvo. A finales del mismo mes de abril, en que se supone que la imprenta barcelonesa dio a la luz la carta, fue traducida al latín y publicada en Roma. Aunque con la particularidad de que el texto va dirigido ahora al tesorero real Gabriel Sánchez. Dos veces más volvió a imprimirse en Roma en latín, hasta tres veces en París y, también, en Amberes y Basilea. Además, aparecieron traducciones al italiano (en Roma, en verso, en 1493) y al alemán (en Estrasburgo, en 1497). Por fin, hacia 1497, se realizó una nueva edición de la versión castellana que apareció en Valladolid —aunque ambos datos, fecha y lugar, están sujetos a discusión.

La segunda de las ideas que apunta Frago tiene que ver con el caso especial que supone la palabra *canoas*. La difusión de esta palabra va ligada a aquella honda impresión que produjo en los círculos del poder y de la cultura, entonces tan estrechamente ligados, el hallazgo de aquellas nuevas islas comunicadas entre sí gracias a aquellas singulares embarcaciones. No siguió la palabra *canoas* los caminos normales de incorporación al léxico común:

Una cosa puede ser la datación de tal o cual palabra en determinado texto y otra su difusión real, distinción especialmente importante en relación con el señero corpus del *Diario* del primer viaje de Cristóbal Colón, cuyos testimonios léxicos son de finales de 1492 y principios de 1493. Aunque como bien sabido es, el escrito colombino solo nos ha llegado por una copia posterior de fray Bartolomé de las Casas —le he señalado la fecha de c.1530, si bien puede ser algo anterior o incluso más tardía—, de modo que sus datos únicamente se manejarían bastante después de su composición, o más cerca de ella solo mediante la lectura de papeles conservados por la familia del Almirante de la Mar Océana, pero nunca con inmediatez al momento en que se escribieron (Frago, 2005: 1722).

Desde que Colón decidió aludir en su carta a las *canoas*, “porque van que no es cosa de creer y con estas navegan todas aquellas islas”, definiéndola como “fusta de remos”, la posibilidad de crecer pausadamente en arraigo y difusión le quedó vedada a la nueva voz: le cayó en suerte la inmediatez.

Falló el cajista, o corrigió dejándose guiar por la imagen de una palabra conocida, y leyó *canaus* en el manuscrito, cuando componía el folleto impreso en Cataluña. En la edición posterior de la carta en español, *canaus* se transformó en *canaos*; o sea la *nau* en *nao*: “Estos tienen muchas *canaos*, con las cuales corren todas las yslas de India” (cf. en

el facsímil que se encuentra en Colón, 1866: fol. 3v). La traducción latina de la carta, en general, se debate entre *scaphae* y *biremi* (“forma nostris biremibus similes”).

Más audaz se manifiesta el autor que vertió el texto de Colón en versos italianos: ha incorporado la explicación de lo que es una *canoa* y ha acomodado el término mismo al italiano, “en la forma oxítónica que generalmente se reservaba a las palabras exóticas” (Morreale, 2002: 606). Así, en la estrofa LI:¹⁵

Da l'una isola all'altra questi vanno
con certe barche che in questa isola é,
le qual d'un legno solo facte stanno,
& son chiamate queste canoè;
son lunghe, strette & par quasi volando
andare a chiunque messo dentro c'è;
benchè sien grossamente lavorate,
con sassi & legni & ossi son cavate.

Sorprendente también es, por fin, la traducción de la tercera (y mal transcrita en la primera edición de la carta) ocurrencia de *canoa*, que ha quedado en *legni*. *Canna*, además, se utiliza con naturalidad para designar la caja portátil para flechas. El traductor italiano no establece ninguna relación entre *canoa* y *canna*, que es una de las etimologías que se ha aventurado para *canoa*:

In nella quale, sta gente villana;
Da questi, non mi par, che siano amati,
Perchè, si dice, mangian carne umana;
Però, non son, da questi, qui, prezzati.
Hanno assai legni questa gente strana,
Da navicare; e n'hanno, già, rubati,
A questi di, scorrendo d'ogni banna,
Con gli archi, in mano, e con le frecce, in canna.

Conservamos más textos con la palabra *canoa* anteriores al *VEL*, relacionados con la carta de Cristóbal Colón. Entre ellos, ante todo, se encuentra la carta manuscrita conservada en el Archivo de Simancas que es muy semejante al texto impreso en Barcelona. De hecho, hay varias hipótesis acerca de este manuscrito que van desde que es una copia del impreso hasta que se trata, en realidad, del borrador en limpio entregado a la imprenta para aquella primera impresión¹⁶. Se hallan en ella, en todo caso, las mismas ocurrencias de la palabra *canoa*:

Ellos tienen todas las yslas muy muchas *canoas*, a manera de fustas de remo; dellas mayores, dellas menores, y algunas y muchas son mayores que una fusta de diez e ocho vancos: no son tan anchas

¹⁵ En realidad, la incorporación de *canoa* al italiano se puede estudiar muy bien con el elenco de fuentes ordenado por Berchet (1892-1893). El texto italiano puede consultarse en Dati (1873) y su traducción al español en Morales Padrón (1990).

¹⁶ La reproducción facsimilar del manuscrito conservado en el Archivo General de Simancas (Sección de Estado 1-2 fol. 164-165) y su transcripción se puede consultar en Ramos Pérez (1983).

porque son de un solo madero; mas una fusta no terná con ellas al rremo porque van que no es cosa de creer, y con éstas navegan todas aquellas ysas, que son ynumerables, y traen sus mercaderías. Algunas destas *canoas* he visto LX y LXXX onbres en ella, y cada un con su rremo. [...] Ansy que monstruos no he hallado, ni noticia, salvo de una ysla que es aquí en la segunda a la entrada de las Yndias, que es poblada de una gente que tienen en todas las ysas por muy feroces, los quales comen carne viva. Estos tienen muchas *canoas*, con las quales corren todas las ysas de India y rroban y toman quanto pueden.

Hay otros escritores contemporáneos de Nebrija en los que se encuentran testimonios de la palabra *canoa*. Andrés Bernáldez (c.1450-1513), conocido como el párroco de Los Palacios (Sevilla), continuador de la *Crónica* de Fernando del Pulgar (c.1436-c.1492), aporta en su *Historia de los Reyes Católicos*, en relación con las expediciones americanas, nuevos detalles obtenidos de primera mano de Cristóbal Colón, a quien tuvo a su casa alojado, y, desde luego, de sus cartas y otros documentos. Señalaba también Cuervo (1901: 122) el relato del Dr. Diego Álvarez Chanca (c.1450-1515), que se está redactando al mismo tiempo que los de Anglería, aunque nos llegará a través de copias posteriores, y, cómo no, el *Diario* de Colón, que se transmite a través de la reelaboración de Las Casas.

Por lo demás, quizá convendría referirse aquí con más detalle a cómo fue extendiéndose la palabra *canoa* en el español y en el latín, a cómo pasó a otras lenguas europeas, y a cómo fue invadiendo, incluso, otras lenguas americanas, llegando a competir con la palabra autóctona para fijarse en ellas como préstamo, en realidad del español, pero todo eso resultaría demasiado prolijo y el estudioso sabrá dónde acudir para buscar información bien ordenada¹⁷.

Tampoco es posible aquí detenerse en el estudio de aquellos relatos, porque, para la intención que se perseguía, ya se ha dicho suficiente: *canoa* no es un americanismo cualquiera. Su entrada arranca de los primeros relatos del descubrimiento y su difusión está, desde el principio, ligada al testimonio de los exploradores o a quienes redactaron las primeras narraciones basándose en esos testimonios directos.

Con estos nuevos elementos de juicio, la fecha de impresión de la carta de Colón, hacia abril de 1493, con un prudente margen que asegure que las noticias llegaran a Nebrija, puede considerarse el término *a quo* a partir del cual pudo haberse terminado y mandado a imprimir el *VEL*. Se trata de un dato independiente de las noticias autobiográficas ofrecidas por Nebrija que puede conjugarse con ellas. Es el dato que sirvió a Cuervo, seguido inicialmente por Menéndez Pidal, como se dijo, para fechar el *VEL* hacia 1493.

¹⁷ Esther Hernández (1996: 82-85), por ejemplo, ofrece una ficha muy completa y sucinta sobre la palabra *canoa* y allí mismo puede encontrarse bibliografía relevante sobre distintos aspectos de la historia de esta palabra y su presencia en diccionarios de americanismos. De entre los que enumera, cabe destacar el muy sistemático y documentado de Friederici (1947), que cita como primer testimonio el *VEL*, fechándolo en 1493, y menciona también a Anglería, como segundo testimonio, aunque usa la edición de las *Décadas* de 1516, texto y glosario, pasando por alto la edición de 1511.

8. EL PLANTEAMIENTO CRÍTICO DE LUGONES

8.1 EL FONDO DE LA CUESTIÓN: EL PURO ORIGEN DEL IDIOMA ARGENTINO

Sánchez Salor fundamenta su opinión, como se dijo, en la tesis de Leopoldo Lugones (1916) e intenta aportar alguna prueba más de la existencia de una raíz y de varios testimonios que, según él, podrían probar que *canona* o *canoa* era un término conocido en Portugal y en España desde mucho tiempo antes de la aparición de la palabra *canoa* en el *VEL*.

Es preciso, por tanto, atender a lo que dice Lugones, no solo a su explicación sino a los planteamientos y motivos que están en la base de esa explicación. Lugones no se ocupa de la palabra *canoa* como objeto directo de un estudio de carácter lingüístico, sino como argumento que esgrime para defender un personalísimo intento de construir una cultura y una lengua argentinas a través de una no menos personalísima interpretación del poema *Martín Fierro*, de José Hernández (1834-1886). El empeño de Lugones es buscar una solución a la paradoja de escribir en castellano separándose, al mismo tiempo, de la tradición peninsular. El escritor lo consigue a través de un planteamiento singular que Dobry sintetiza con estas palabras:

Lugones [...] sostiene que el castellano argentino no es en ningún caso una degradación del peninsular sino, al contrario, un regreso a las fuentes puras del idioma (una vez más, el "salto fundador"). El castellano peninsular se habría acartonado y academizado con el auge de la corriente italianizante -luego barroca-, a partir del siglo XVI, mediante "la artificiosa superestructura humanista que latinizó el idioma y cegó sus fuentes vivas bajo los adornos retóricos del clasicismo". En cambio, el castellano que pasó a América con los primeros conquistadores habría sido la última floración del idioma fresco del pueblo, a salvo aún de la intoxicación clasicista (Lugones, 2012 [1916]: 11).

Para la investigación metódica del vocabulario argentino, Lugones establece una serie de principios que se proponía aplicar de manera rigurosa y sistemática. El segundo de esos principios, que es completamente *a priori*, lo expresa de la siguiente manera:

Atribuir origen latino a toda aquella palabra del lenguaje gaucho que no exista en los léxicos castellanos y no sea evidentemente indígena. La probabilidad de que dicha voz sea lo que suponemos, aumenta hasta constituir semiplena prueba, si ella existe con la misma estructura radical, la misma acepción y análoga fonesis, en diversos pueblos de América; y tanto más aún, cuanto ellos estén más alejados del nuestro. [...] La filiación latina ha de establecerse empezando por el latín y el griego de la media y baja épocas, para continuar con los nueve romances principales, en este orden: el provenzal-catalán; el portugués-gallego; el español hasta el siglo XV; el francés bajo su forma troncal llamada lengua de o'íl; el italiano bajo sus formas dialectales, y como estructura idiomática hasta el siglo XVI; el sardo, el reto-románico, el rumano y el dálmata. Por último, el griego y el latín clásicos, que suministran no pocas veces la confrontación fundamental. Conviene asimismo tener presente que los idiomas indígenas de América legaron algunas voces, aunque muy pocas, al castellano de España. Este fenómeno debió producirse durante el siglo XVI; puesto que en el siguiente imperó despótica la reacción humanista; y su importancia no sería grande dada la dificultad de las comunicaciones que es menester añadir a las antedichas causas adversas. (Lugones, 1916: 145-146).

¿Para qué le sirve concretamente la palabra *canoa* a Lugones? La filiación americana de *canoa* sería una prueba paradigmática de esa “intoxicación clasicista” que impide comprender la pureza épica del lenguaje nacional argentino. En realidad, para Lugones, el mero hecho de que se atribuya a Nebrija la incorporación del supuesto americanismo sería la primera intoxicación:

Un ejemplo va a demostrarlo con eficacia. Transcribiendo a la letra un error de Cuervo que está en el párrafo 952 de sus *Apuntaciones*, y que se refiere a los americanismos adquiridos por el castellano, cita Menéndez Pidal en su *Gramática Histórica* (pág. 23) la voz *canoa*, “ya acogida por Nebrija en su diccionario en 1493”. Parece que esta circunstancia era más bien contraria al supuesto origen; pues no se concibe que tan cauto y científico letrado como aquél, a más de ser, todavía, el proto-humanista de España adoptara con semejante precipitación el supuesto neologismo; cuando la lengua náutica de la Península era, entonces, tan copiosa como ninguna otra lo fuera antes ni después, y dominaba en todos los mares (Lugones, 1916: 146).

8.2 LOS ARGUMENTOS DE LUGONES

De la misma manera en que se procedió al comienzo de estas páginas, intentando deshacer el enredo desde el principio, veamos ahora, después de explicada la primera datación y el modo particular de difusión de la palabra *canoa*, los argumentos de Lugones, muchos de los cuales, en realidad, ya han sido deshechos uno a uno. Estos argumentos son, en síntesis, los siguientes:

1. Comenzando por el último, por ser de carácter general y *a priori*, señala Lugones que “como el idioma indígena era inferior en riqueza léxica [...] y como pertenecía, además, a la raza dominada que tan fácilmente se sometió, infiérese sin esfuerzo la penetración castellana en él”. Salta a la vista que en esta consideración resuenan los ecos de las lecturas nietzscheanas que tanto habían influido en el erudito argentino (cf. Lugones, 1916: 26-27).
2. En el propio *Diario* del primer viaje de Colón, compendiado por Las Casas, la voz *canoa* se halla usada como si fuera corriente. Lo mismo sucede con la carta del Dr. Chanca que narra el segundo viaje de Colón y es de los principios de 1494 (Lugones, 1916: 147).
3. Nebrija, en los prólogos de sus diccionarios, no habla de voces americanas, admite solo como bárbaras las que así calificaron los latinos y omite los neologismos en aras de “la pureza castiza en concepto docente o clásico” (Lugones, 1916: 146).
4. Es materialmente imposible que Nebrija conociera la voz *canoa*. Al regreso de Colón a mediados de marzo de 1493 estaría Nebrija por Alcalá o Salamanca –dice Lugones–, mientras que el almirante estaba en Barcelona. Y “la generalización de la voz *canoa*, en forma tal que se hiciera digna del léxico, resulta, pues, imposible” (Lugones, 1916: 146).

5. Pero, sobre todo, el argumento principal de Lugones es –y no se asuste el lector, porque enseguida se aclarará el malentendido– el siguiente:

“Por lo demás, el propio diccionario de Nebrija va a dilucidar el punto. Si su segunda parte, que es la más moderna, define *canoa* como «barca de indios: *indicus linter*», la primera, publicada en 1492, antes que hubiera noticia alguna sobre el Descubrimiento, define a la voz *linter* como «canoa: barco pequeño»; prefiriendo la supuesta voz americana a *esquife*, que también registra, y usándola todavía en el artículo *monoxylon*. La frase *indicus linter* referíase, puramente, a los *esquifes* o *botes monóxilos* de la India, famosos en la literatura latina, como lo prueban las repetidas citas de Plinio cuya *Historia Natural* fué una de las más copiosas fuentes de Nebrija” (Lugones, 1916: 147).

6. En consecuencia, Lugones anda escarbando en el posible origen latino de *canoa*, lo asocia con la voz latina *canna*, y busca ejemplos con los que documentar toda una familia léxica generalizada en distintas lenguas de Europa, conformada, históricamente, por series de palabras todas ellas relacionadas. En español *canna*, *caña*, *canal*, *canuto*, *canona* y *canoa*. En italiano *canoa* y *canotto*. *Kahn*, en alemán. De ahí a formas como *canart*, de *canardus*, y *cane*, en la lengua de o'il (Lugones, 1916: 148-149).¹⁸

Esta es la base sobre la que Sánchez Salor construye su argumentación, reestructurando los elementos que aporta Lugones, y organizándolos, como se dijo al comienzo, en argumentos de distintos tipos: de crítica negativa, de carácter bibliográfico, de base cronológica y biográfica, argumentos basados en las declaraciones del autor sobre sus obras y, finalmente, en explicaciones de carácter lexicológico e histórico-etimológico.

A la mayor parte de esos argumentos ya se ha respondido en las páginas precedentes. Así, al comienzo de este trabajo, ya hemos probado que Nebrija no conocía la palabra *canoa* cuando se imprimió el *Lexicon* (1492). Podemos estar seguros porque, años más tarde, en 1511, cuando se ocupó de la edición de las *Décadas*, escritas por su amigo Pedro Mártir de Anglería, se entretuvo en definirla bien en el cuerpo del texto latino, donde se encuentra como barbarismo crudo, y la incorporó al repertorio de palabras extrañas que completaba la segunda edición de la obra hecha a su cuidado: en las *Vocabula barbara*. Podemos estar seguros también de que, de algún modo, bien a través de Anglería, bien a través de su relevante entorno común, o incluso a través de otra fuente de información –por ejemplo, las tan difundidas cartas de Colón– llegó al conocimiento de los primerísimos relatos del hallazgo de las nuevas islas y de sus cosas extraordinarias. Entonces incorporó la palabra al *VEL*, que tenía planeado como

¹⁸ Y a partir de aquí, finalmente, se deja llevar Lugones por la fantasía, como él mismo reconoce, y nos conduce hasta Noé: “Llamamos, asimismo, “media caña” a la teja gotera que en francés recibe el nombre de noue, aplicado también a la vejiga natatoria del bacálo, y en el cual coinciden, aclarando todavía las cosas, nuestra voz nao, nave (del griego naús) y el bajo-latino noa, yerbajo flotante donde se ocultan los peces. Quedando todavía, para fantasear, el arca de Noé, voz hebrea que significa flotar en equilibrio...”

complemento del *Lexicon* y que debió imprimirse antes de finales de 1494. Finalmente, en las ampliaciones o “secunda editio” del *Lexicon* (1512) y *VEL* (1513), en ambos vocabularios, figura ya la palabra *canoas*: en el primero, dos veces entre las definiciones; en el segundo, una sola vez entre los lemas.

Conviene, no obstante, hacer algunas precisiones, relativas tanto a lo que dice Lugones como a lo que añade Sánchez Salor, al argumentario del escritor argentino.

8.3 LA FALSA PRUEBA SOBRE LA QUE ARGUMENTA LUGONES: NO MANEJÓ NI LAS PRIMERAS (NI LAS SEGUNDAS) EDICIONES DE *LEXICON* Y *VEL*

El problema principal que lastra las especulaciones de Lugones se debe a que no pudo consultar ediciones antiguas o, si se quiere, “auténticas” de Nebrija. De hecho, la que consultó es muy tardía y la más alejada del original nebrisense. Concretamente, el artículo lexicográfico “Canoa, barca de indios. *Indicus Linter, tris*” se introduce por primera vez en la edición de 1754 (puede comprobarse en la p. 60 de la edición del *VEL* de ese año).

El responsable de esta corrección de los diccionarios nebrisenses es el mercedario Ildefonso López de Rubiños (c.1700-1761), quien presenta todo el conjunto bajo un nuevo título, *Dictionarium redivivum*. López de Rubiños no sólo omite la tradicional relación de los adicionadores anteriores a él, sino que les afea su trabajo y presenta la suya como la actualización definitiva de los diccionarios de Nebrija. De esta manera, compara su papel con el que Juan Luis de la Cerda (1558-1643) representó en la modernización de las *Introducciones* (cf. Pars Prima, h. [1] r). Esta *puesta al día* se lleva a cabo a través de la adición de voces y de la criba, no ya solo de las incorporaciones hechas después de Nebrija, sino de la aportación original del lexicógrafo. Todo ello lo explica con detalle López de Rubiños en un nuevo prólogo que sustituye a los originales de Nebrija que solían preceder a los vocabularios en todas las ediciones desde la *secunda*: “los Prólogos y Dedicatorias del antiguo se han quitado en esta nueva impression, por no molestar con tantos Prólogos, sobre la molestia de este, a los lectores” (cf. Pars Prima, h. [2] v).

En la portada propia del *VEL*, efectivamente, se anuncia un gran aumento y corrección: “in hac nova editione auctum, emendatum, ac quamplurimis vocabulis, phrasibus, adagiis, & variis loquendi formulis Hispanis & Latinis locupletatum” (cf. Pars Altera, p. 3). Y en el Prólogo, en el que se califica de “diminuto y escaso” el original nebrisense, se reconoce la reelaboración del repertorio y se explica el modo de identificar lo que queda del original:

Lo primero que contiene el segundo Tomo es el *Diccionario Castellano* con sus significaciones, y frases Latinas, aumentado el antiguo en mas de tres partes de voces, de que estaba falto, para cuyo conocimiento se han señalado con estrellitas en las márgenes, dejando sin ellas las del antiguo, bien que estas también hubo que quitar y añadir, como lo reconocerá quien cotejare este con el antiguo de Nebrija (cf. Pars Prima, h. [2] r).

En definitiva, Lugones consultó –puede afirmarse con toda seguridad– una edición de los léxicos nebrisenses tan alejada del original, que su responsable, López de Rubiños, llegó a suprimir los prólogos originales de Nebrija,¹⁹ es decir: ni siquiera podemos estar totalmente seguros de que Lugones los leyera. Solo esto podría explicar que desconociera que, a la vuelta de Colón, Nebrija estaba con Juan de Zúñiga²⁰ o que obviara de manera flagrante la referencia específica del humanista a los nombres de las *naves*, junto con todas las consideraciones de carácter metalexigráfico sobre la vida de las palabras, que, como ya se dijo, se encuentran en estos prólogos:

I no solo en las cosas que permanecen con la naturaleza: los vocablos junta mente nacen τ mueren con las cosas: mas aun tanto puede el uso y desusança: que permaneciendo las mesmas cosas: uno dellos echa en tinieblas: τ otros saca a la luz. [...] Pues si tanta mudança ai en los vocablos delas cosas que duran con la naturaleza: que será en aquellas que cada día halla la necessidad umana: o para la luxúria: o busca la ociosidad. Deste genero son las vestiduras. armas. manjares. vasos. *naves*. instrumentos de música. τ agricultura: τ de cuantas artes vemos en cada ciudad mui rica τ bastecida (*Lexicon*, fols. a.iii r y a.iii v).

Lugones, además, no conocía la definición original nebrisense de *canoa* presente en el *VEL*, ni cayó en la cuenta de que la palabra estaba ausente en la auténtica primera edición del *Lexicon*, porque no la conoció. De hecho, al consultar la parte latino-española de la edición que usó, dando por hecho que el ejemplar que estaba consultando era idéntico al publicado por Nebrija en 1492 y encontrando en él la palabra *canoa*, también dio por hecho, sin más comprobaciones, que Cuervo y Menéndez Pidal estaban en un error y que, en definitiva, la palabra *canoa* estaba atestiguada en el mismo diccionario de Nebrija, en fecha anterior a la vuelta de los exploradores.

8.4 “POCO ERROR EN EL PRINCIPIO SE HACE GRANDE EN EL FIN”: DE LA FALSA PRUEBA A LA CERTIFICACIÓN DE UNA ETIMOLOGÍA ALTERNATIVA

El caso es que Lugones, dejándose llevar por el error de que Nebrija había definido *canoa* como “*indicus linter*” y bajo la premisa de que, como puro humanista latino, solo le interesaban las palabras clásicas de reconocida “reputación”, identifica ese adjetivo *indicus* como relativo a lo que en la lengua clásica pudiera entenderse por tal.

¹⁹ La alternativa actualizadora más respetuosa con el original nebrisense era la de Eugenio Zeballos (1776), que Lugones no debió de conocer. Allí se encuentra *canoa* en los siguientes artículos: “Canóa, nave de un madero: *Monoxylum*, i. *Linter*, is”. “*Monoxylon*, is. *La Canoa*, nave de un madero”. “*Linter*, tris. *La Canoa*, barco de un madero pequeño. Son propiamente barcos que se llaman de cargo y descargo. Plin. I. 6. c. 23”.

²⁰ Sánchez Salor (2003: 644), recordando algo ya advertido por Bataillon, explica que estar en el corte de Zúñiga en aquel tiempo no era precisamente estar aislado, más bien al contrario: “Bataillon reconoce que ciertamente la Serena (situada en el camino que llevaba de Salamanca a Sevilla, puerta del nuevo mundo, y a Granada, recientemente reconquistada) no era entonces esa tierra aislada que vino a ser más tarde”. No es difícil, además, imaginar lo fluidas que debían de ser las relaciones entre la corte y Zúñiga en aquellos momentos.

Las contrapruebas que Lugones propone, por desgracia, también están equivocadas. Así, su opinión de que la denominación *Las Indias* para referirse a América es muy posterior es difícil de sostener, porque la carta de Colón sí usa la expresión “Las Indias” en la versión castellana –traducida como “mare Indicum” en la versión latina:

En ueinte días²¹ pasé a las Indias con la armada que los ilustrísimos Rey e Reyna, nuestros señores, me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y dellas todas he tomado posesión por Sus Altezas con pregón y uandera rreal estendida, y non me fue contradicho...

La otra contraprueba es que, en el *Diario* del primer viaje de Colón, compendiado por Las Casas, la voz *canoa* se usa como si tal palabra fuera corriente. Pero, aunque el texto de Las Casas como elemento probatorio es mala elección, por lo tardío de su reelaboración y las posibles alteraciones de las menciones léxicas colombinas (Frago, 2005: 1720), la afirmación de Lugones tampoco es cierta²². La primera vez que se usa la palabra *canoa* en el *Diario*, en las notas del viernes 26 de octubre, se define casi machaconamente:

Estuvo de las dichas islas de la parte del Sur. Era todo baxo çinco o seis leguas; surgió por allí. Dixeron los indios que llevaba que avía d' ellas a Cuba andadura de día y medio con sus almadías, que son navetas de un madero adonde no llevan vela. (Estas son las *canoas*).

También se define en las notas del viernes, 21 de diciembre: “(*canoa* es una barca en que navegan y son d' ellas grandes y d' ellas pequeñas)” o se insiste en que “los indios llaman *canoas*” a esa embarcación, como se escribe el lunes 3 de diciembre. Idéntico efecto se pretende con el recurso constante al posesivo (“sus *canoas*”) y el empleo de sinónimos que aclaran la palabra desconocida, por más que puedan resultar inexactos (*navetas*, *almadías* o, incluso, *carabela*, como en las notas del 12 de diciembre: “que venían en una *canoa*, que es su carabela en que navegan”).

Lo mismo sucede con el relato del Dr. Álvarez Chanca, que también define el término *canoa* sirviéndose de una palabra conocida (cf. en Coll y Toste, 1893: 49):

La costumbre desta gente de Caribes es bestial [...] unos é otros hacen guerra á todas las otras islas comarcanas, los cuales van por mar ciento é cincuenta leguas á saltar con muchas *canoas* que tienen, que son unas fustas pequeñas de un solo madero.

Aunque Lugones no se refiere a él, también Bernáldez se cuida de definir la palabra la primera vez que se usa:

Tenian en todas aquellas Islas unas Naves con que navegaban que llamaban *Canoas*, que son e eran de longura de fustas de ellas grandes, e de ellas chicas salvo que son angostas, porque no es cada una mas de un tronco de un árbol, e las facen con piedras de pedernales muy agudos; e tales hay que son tamañas como una fusta de ocho bancos, mas una fusta no tendrá con ellas al remo,

²¹ Esos veinte días se convierten el treinta y tres en la versión latina de la carta.

²² Con todo, sobre la relación entre la *Carta* y el *Diario* hace interesantes consideraciones Borello (1993), para quien Las Casas debe seguir siendo visto como intérprete digno de crédito de los textos colombinos.

porque van tan recias que no es de creer; e con estas *canoas* navegan la gente de aquellas Islas todas aquellas mares por alli (Bernáldez 1856: 274).

Es difícil entender por qué Lugones afirma que la palabra *canoas* se da por conocida y su significado por consabido en el *Diario* de Colón y en el relato del Dr. Álvarez Chanca. El caso es que, de acuerdo con la autoridad de Plinio, concluye Lugones que la palabra proviene del latín a partir de *canna*, bien directamente, bien a partir de *Kahn* a través “de la lengua de o’íl”, lo que para sus fines épicos aun le resultaba más sugestivo.

“Poco error en el principio se hace grande en el fin” es una sentencia a la que alude Nebrija (1996[c.1488]: 5) en el Prólogo de sus *Introducciones latinas* y que describe muy bien lo que le ha pasado a Lugones. Obtenida la supuesta prueba irrefutable de que en el mismo Nebrija está atestiguada la palabra *canoas* en fecha anterior al regreso de Colón, el escritor no pone freno al juego de semejanzas entre palabras, violando así el principio de prudencia científica que él mismo había establecido, con el fin de asegurar el rigor de su investigación etimológica. Este principio de prudencia lo formuló Lugones de la siguiente manera:

Así como es una ley de la ciencia y del sentido común, que las lenguas se compenentran con más facilidad cuanto más semejantes son (tal fué el caso ya citado del idioma celta con el latín) el principio recíproco formula otra no menos importante; y de tal manera, aunque la fonética llegue a presentar voces de parecida estructura, con acepción semejante, en lenguas completamente distintas, esa circunstancia no basta para precisar una filiación. Necesitase, entonces, recurrir a las pruebas históricas y geográficas de una comunicación eventual: pero si ellas faltan, esto constituye un argumento adverso. La prudencia científica, propone en tal caso una hipótesis provisional de analogía puramente fortuita (Lugones, 1916: 144).

La presencia de la palabra *canoas*, que Lugones creyó encontrar en la edición del *Lexicon* de 1492, le autorizaba a relacionarla con otras palabras de lenguas distintas sin más “pruebas históricas y geográficas”.

En descargo de Lugones, cabe recordar que no fue él el primero en proponer un origen distinto del americano a la palabra *canoas*. Ante los miembros de la misma institución que, según se dice, basándose en Cuervo y en Menéndez Pidal, sancionó la condición de americanismo de *canoas*, Agustín Pascual (1818-1884) había defendido el origen germánico de esta palabra en su discurso de toma de posesión de la Silla A de la Academia. Este discurso fue pronunciado el 30 de abril de 1876 y publicado después con el título *La influencia germánica en la lengua española*. El texto de Pascual se cierra con un largo apéndice en el que concreta y organiza el aporte germánico (o anglo-germánico, por mejor decir) al español, de forma directa o indirecta, de acuerdo, según el autor, con los criterios de la fonética comparada. En ese apéndice se encuentra la palabra *canoas* y en él aventura Pascual su parecer sobre el origen germánico de la palabra, al mismo tiempo que intenta explicar la imposibilidad de que la palabra proceda del latín *canna*:

CANOAS. *Kaan*, neerland. *kahn*, scapha, linter, navícula, aamod; no sale de *canna* lat. porque el diminutivo de *canne* es *canete* (Pascual 1876: 52).

8.5 EL CAMINO HABÍA SIDO OTRO: JUAN DE GUZMÁN

La originalidad de Lugones, en este sentido, consistió, más bien, en dar crédito a un posible doble origen simultáneo latino y germánico. Sintiendo autorizado por la prueba (falsa) de que *canoa* estaba presente en el *Lexicon* de 1492 y la (equivocada) comprobación de que los primeros testimonios tratan la palabra *canoa* como conocida, podía, además, afianzar su idea *a priori*, que es lo que realmente le importaba: la pureza prístina y épica del idioma nacional argentino.

Ni Pascual ni Lugones debieron de conocer la obra póstuma de otro académico, Ramón Cabrera (1754-1833), que llegó a dirigir la institución, solo unos meses, en 1814: el *Diccionario de etimologías de la lengua castellana* (1837). En ella, antes de aportar una lista de “Voces de América”, cita a la letra la nota 28 a la traducción de unos versos de las *Geórgicas* de Virgilio hecha por Juan Guzmán:²³ “En aquel tiempo fue, quando primero / Sintieron ir los ríos caminando / A los cóncavos olmos por sus ondas”. Este es el texto original que cita Cabrera (1837: 13-14) de la obra de Guzmán:

Esto de los *olmos cóncavos* se puede entender en una de dos maneras, ó componiendo las naos de muchos arboles desbastados, ó lo que yo mas creo, que el Virgilio quiso aquí entender, fue las *canoas*, que es á lo que los Griegos llaman *monocalon*, ó *monolignum*, vocablos muy usados de Luciano en los libros de *veris narrationibus*. Este vocablo *canoa* es proprio de la isla de Santo Domingo, una de las mejores que el mar ciñe por su fertilidad. Desta mesma isla salieron otros vocablos que estan repartidos por todas las Indias, los quales aunque son usados de nuestros Españoles, no saben los mesmos nuestros que allá estan, de donde fueron aquellos vocablos, sino son algunos curiosos, porque canoa por el barco de un palo [...] E ya este nombre de canoa, se usa en muchas partes de España, por razón que los que de allá vienen, lo han acostumbrado á usar, y van unos aprendiendo de otros. Y cierto que es bien, que quando el nombre es sonante y usado de los nuestros en algunas partes, que todos nos aprovechemos del, siquiera porque nuestra lengua se enriquezca de estos vocablos peregrinos, que sera señal, si en otro tiempo nuestro señor determinare hacer otra cosa, que monarchia estuvo en España, y que tuvo señorío en aquellas gentes, de quien tomó aquellos tales vocablos. (Guzmán 1768[1586]: 234).

Juan de Guzmán fue catedrático de Retórica en Pontevedra y discípulo del Brocense. Menéndez Pelayo (1856-1912: XXIV-XXVI) le dedica dos o tres páginas despectivas, “porque su traducción es ilegible, como absolutamente desprovista de dotes poéticas”, y se queja de que Lope de Vega o Mayans lo exaltarán. Pero lo que nos interesa es que tan severo crítico sí notó las peculiaridades de sus comentarios: “las notaciones abundan en curiosidades”, “trae enormes y pesadísimas disertaciones sobre astronomía, ganadería, etc.”

En realidad, lo singular del texto de Guzmán es que plantea su traducción como una suerte de apología de la lengua española, entre cuyas glorias se cuenta la de haberse enriquecido con voces traídas del otro lado del Atlántico, voces que sirven para poder

²³ Cabrera usó una edición muy posterior a la de 1586, quizá una de 1768. Se sabe porque la nota que comenta corresponde en la primera edición a la 27. En la de 1768 es, efectivamente, la 28. Además, hay una voz americana corregida. En el original de 1586 se lee “cacos, que es otra suerte de frutilla”, en la de 1768 leemos “caos” y, en su propio texto, resuelve la duda en “cocos”, no en “chao”, que es en Venezuela *nastrojera* (Santamaría), según anota Morreale (2002: 605).

explicar mejor los textos clásicos y traerlos del mejor modo al presente. Uno de sus ejemplos favoritos es *canoa*. Hemos señalado una ocurrencia, pero más veces se usa *canoa* y, cómo no, otros americanismos que ha estudiado minuciosamente Morreale (2002). En los comentarios a su traducción, además, no omite las actitudes metalingüísticas, con el consabido “que llaman *canoas*”. Veamos otro ejemplo explicado por esta investigadora:

De más interés para nosotros es que Juan Guzmán emplee la voz *canoa* [...], optando por una de las dos ac[epción]es de *linter*: “Aguça el labrador el diente boto / de su rexa, el qual labra sus *canoas*. Durum procudit arator / vomeris obtunsi dentem, cavat arbore lintres”. Con lo que nos brinda la primera documentación de una voz americana en un texto de Virgilio vertido al español (Morreale, 2002: 584).

Como puede verse, solo dando un par de pasos, hemos enfrentado a Lugones con un poeta cuya valoración del americanismo es diametralmente opuesta a la suya. Juan de Guzmán se había dado cuenta de que el uso había otorgado carta de naturaleza a la palabra *canoa* desde muy temprano, como a otras voces procedentes de América. La cosa no puede ser más paradójica: esas voces, que son oprobio para el argentino Lugones, eran, sin embargo, manifestación de riqueza para Guzmán.

9. LA RAZÓN ÚLTIMA DE LAS CONFUSIONES

La voz *canoa* no solo había entrado en el castellano, sino también en el latín y en otras lenguas europeas. Con otras voces procedentes del léxico antillano y cincuncaribe, hecha ya castellana, penetró en otras zonas de América. Y con el castellano (y después con el portugués) se extendió para designar objetos semejantes en otras partes de un mundo ya de un extremo a otro navegado y mejor conocido.

Estamos hablando de una palabra viva que se usa en textos escritos en francés o en latín, en español, en italiano, en portugués, en inglés. Y eso, a veces, con el transcurrir de los años, puede dar lugar a confusiones o al olvido del origen. Ya Guzmán se quejaba de ello. Palabras como *canoa* entraron, además, en el juego interlingüístico de la traducción, a modo de equivalentes aplicados a textos de otros tiempos y otros espacios, designando realidades antiguas y nuevas.

Es camino errado buscar testimonios que avalen etimologías basadas en semejanzas formales, aparentes y parciales, o dejarse impresionar por la rapidez con la que alguien pueda hablar ya de *canoas* en tal o cual parte del mundo. Sánchez Salor (2019: 131) afirma que:

Es difícil aceptar que en un año o dos [la palabra *canoa*] se generalizara en el uso tanto que mereciera entrar como española en un diccionario como el de Nebrija, mucho más difícil es aceptarlo si comprobamos que esa misma palabra se utilizaba a finales del XVI, no solo en España, sino también en Portugal. Es eso lo que se deduce de un texto de Ioannes Pontanus (1611, 148), historiador humanista holandés de comienzos del siglo XVII, quien al narrar una expedición holandesa a las Indias orientales, dice que cuando los holandeses llegan a Madagascar a finales del

siglo XVI se encuentran con que los indígenas de Madagascar tienen unas naves pequeñas para pescar a las que llaman *canoas*.

Pero la historia de la difusión del término *canoa* por las zonas costeras de África es muy anterior a la fecha de la obra Pontanus (1571-1639) y no solo depende de la comunicación con la Península, sino que guarda directa relación con los nuevos territorios recién descubiertos en América.

La *Suma de geographia* (1519) del sevillano Fernández de Enciso (1469-1533), por ejemplo, usa el término *canoas* para referirse a las navecitas de las islas del mar Caribe: “τ son todas de Canibales que comen carne humana, τ van se por la mar en *canoas* a hacer la guerra a otras partes τ unos a otros” (Fernández de Enciso, 1519: fol. 68). Usa el término, además, cuando describe otras regiones americanas en Venezuela, Brasil o Colombia. Pero, esta es la novedad, también cuando se refiere a las embarcaciones del “Reyno de Manicongo” —que abarcó los territorios actuales de Angola y República Democrática del Congo—, famoso entonces por su primer rey cristiano, Afonso I (c.1456-c.1542), de quien habla con admiración:

Tienen barcos fechos de solo un palo tanto anchos que roda un tonel en ellos. τ son tanto largos que van en uno ciento τ cincuenta hombres de pelea τ llevan dentro todas las cosas que han menester para sus mantenimientos τ llaman las *canoas*. Muchas veces junta el rey ochocientas τ mil dellas cuando ha de hazer algun armada para yr a hacer guerra a otras partes (Fernández de Enciso, 1519: fol. 57).

La conexión de este territorio de notable presencia portuguesa con las Antillas era muy estrecha a causa del execrable comercio de esclavos. Ese enclave occidental, obviamente, era un punto estratégico para continuar la navegación hasta los tempranos asentamientos portugueses en África oriental, espacio al que corresponde el dato tardío de Pontanus (1611: 148): “nauigandi artificio carent; lintres tamen, cuiusmodi Arrianus in periplo Rubrimaris monoxyla vocat, piscationis gratia habent; ipsi *canoas* appellant”. Lo que le sorprende a Sánchez Salor (2019: 133) es que las *canoas* de las que habla Pontanus se transformen en *canonas* en una cita de Du Cange:

Du Cange (1883-1887, s. v. *canona*) recoge la forma *canona*, con el significado de barca pequeña de pesca, cuando cita el texto de Ioannes Pontanus que nosotros hemos recogido más atrás. En el ejemplar que nosotros hemos consultado de la obra de Pontanus leemos claramente “canoa”; Du Cange, sin embargo, recoge “canona”. De hecho, el origen de la voz “canoa”, si es que es latino, se debe buscar en el bajo latín *canona*, en la forma en que lo recoge Du Cange: “Canona. Linter, gall. canot, apud Scheffer, De militaribus navibus, lib. 1, cap. 8, p. 25. Ex hist. Amstel. Lib. 2, cap. 24: lintres... piscationis gratia canonas appellant”.

No parece que haya más razón que el error de la fuente citada: *Joannis Schefferi Argentoratensis de Militia navali veterum libri quatuor ad Historiam Graecam Latinanque utiles* (1654). Efectivamente, Scheffer (1621-1679) cita en esta obra a Pontanus, pero escribe *canonas* en vez de *canoas*, en relación con los distintos lugares y los nombres que reciben las embarcaciones “singulis arboribus cauatis”, según Plinio y otras fuentes. En su

relación se refiere a múltiples lugares y pueblos desde la Antigüedad, para acabar mencionando “de Indis”:

Durait in his ad nostra vsque tempora: Nam Pontanum de insulis S. Laurentii .lib. II. Hist. Amstel. cap. 24. Nauigandi artificio carent, lintres tamen, cujusmodi Arrhianus in periplot Rubri maris μονόξυλα vocat, piscationis gratia habent, ipsi canonas appellant. Nota canonarum vocem, qua vt aliaē gentes, ita & Germani nostri ad designandum hoc genus utuntur. Neque alia videtur canna Micipsarum, cujus mentio est apud Iuuenalem: Satyra V. (Scheffer: 1654: 25).

Y, como vemos, parece que de este modo quedan relacionadas de alguna manera las palabras *canna* y una variante supuestamente inventada con uso en la India, que es *canona* en plural, pero *canon* en singular, como puede comprobarse en el índice de términos que añade Scheffer (1654: 342) al final de su obra.

Hecha esta primera mutación en la forma de la palabra *canoa*, otra encontramos en la *Geographiae et hydrographiae reformatae libri duodecim* de Giovanni Battista Roccioli (1598-1671). Explica el sabio jesuita que “Alterum rudimentum Nauium fuere arbores excavaatæ, cuiusmodi nauiculas dixere Alueos, vt Virgilius O Georg. Tunc Alueros primum fluuis senere cauatas. Et 3. Eneid. Vastumque caua grebe currimus æquor” (Roccioli, 1661: 500). Y, hablando de esos árboles “excavados”, de los pueblos que los usaron y los nombres que recibieron, encontramos una nueva sorpresa, al final:

Audi & Pontanum de incolis Insulae S. Laurentij lib. 2. Historia. Amstelodami cap. 24. Lintres cuiusmodi Arrianus in periplot rubri Maris μονόξυλα vocat, piscationis gratia habent, ipsi *Canonas* appellant. At Indi, & Latronum Insulae *Canoas*.

Roccioli, como Scheffer, escribe *canonas*, no *canoas*, para diferenciar ambas palabras, y al margen derecho, como ayuda para que el lector perciba el contenido de lo que se está tratando, escribe como palabras distintas *Canones* y *Canoas*: es decir, vuelve a variar la forma.

En el capítulo XXXV de su obra ofrece Roccioli (1661: 520-530) unas exhaustivas listas de los distintos tipos de naves organizadas en varios apartados. Allí aparecen como entrada, en glosarios diferentes, tanto *canna* como *canoa*. El primero de los glosarios lleva el título siguiente:

De nauium recentiorum Speciebus, ac Nominibus & an & quomodo antiquarum nomenclatura correspondeant, ubi Nauium duplex Nomenclator unus Latine Graec. Italus; alter Italo Latinus.

Aclara Roccioli qué entiende por “recentiores”:

Recentiores appello quæ loco biremium, ac tiremum substitutæ sunt multis licet ab hinc sæculis, & non tantum eas, quas posterioribus sæculis in nostro, & in nono orbe vsitas esse constat.

En este glosario se usa *canoa* en la definición de *aluens*: “Albio, Canoa, nauis ex arbore cauata”. Es decir, se considera la palabra equivalente en italiano, con esa misma forma: coincide, por tanto, con Guzmán.

El segundo glosario que se anuncia tiene un epígrafe con título propio: “Nomenclator Nauium Italolatinus, vel vulgarium hodie nomimun”. Aquí *canoa* está perfectamente identificada como nave que tiene su origen en América, desde donde se extiende a todo el mundo –Guinea, Etiopia, Brasil, Darién, Isla de los Cocos (Tafahi), La Española, Islas de San Lázaro (Filipinas): “Canoa, est nauis ex vnica arbore excauata, & vsitata in India Occidentali, & alij in locis multis” (p. 508). Para todas estas *canoas*, el sabio jesuita usa la denominación latina de “Indiarum Lintres” (p. 508). Las únicas *canoas* que singulariza dándoles entrada propia en el glosario son la mexicana (*acalli*) –“Aecaler est Canoa Mexicanorum, ex vnica arbore caua facta ad trasportandum, quod nomen significat Domum aquaticam” (p. 507)– y la *piragua* propia de La Española –Piragua, est Canoa magna Insulae Hispaniolae, de qua dixi vbi de canoa” (p. 509).

El trabajo de Roccioli nos pone en la pista de la necesidad que se sentía de precisar la terminología propia de las naves en textos griegos y latinos clásicos, textos latinos más tardíos o propios de tiempos recientes y, por supuesto, en las lenguas modernas, en las que había entrado tan tempranamente la palabra *canoa*. De hecho, Roccioli, aunque se da cuenta de la interpretación confusa que hace Scheffer de la cita de Pontanus: no da cabida a las palabras inventadas **canona* o **canone* en sus glosarios. En ellos procura describir muy bien qué diferencias constructivas, de materiales o capacidad se dan entre las embarcaciones, así como discriminarlas por su origen y localización geográfica. A Roccioli, por ejemplo, le resulta inaceptable aplicar los mismos términos a barcas construidas con caña y barcas de un madero excavado.

Un detalle nada baladí, por último, es que no es propiamente en la obra de Du Cange donde se produce la confusión de *canoa* en *canona*. Hemos visto que Sánchez Salor cita una edición de 1883-1887. Charles du Fresne, señor du Cange (1610-1688), más conocido simplemente por Du Cange, historiador, jurista y lexicógrafo, es prácticamente contemporáneo de Scheffer y Roccioli. Su *Glossarium ad scriptores mediae & infimae latinitatis* se publica por primera vez en 1678, algunos años más tarde que los tratados de Scheffer y Roccioli. Después seguirán varias actualizaciones del repertorio. El caso es que en esa primera edición no aparecen *canoa* ni *canona*. La confusión es muy posterior. De hecho, yo no la he encontrado antes de la tardía actualización que cita Sánchez Salor de 1883-1887, aunque bien es cierto que no he podido revisarlas todas.

Algunas otras sugerencias añadidas por Sánchez Salor (2019: 134) se resuelven con más facilidad. Así, por ejemplo, la referencia a *canaballa* que se documenta en Minsheu (1560-1627) y que se postula “como otro derivado de *canna* latino” no es para nada incompatible con que este lexicógrafo conociera bien el origen de la palabra *canoa*.

“Canaballa” es recogido por John Minsheu en su *Vocabularium Hispanico-Latinum et Anglicum copiosissimum*, cuya primera edición es de 1599; después sería reeditado en 1617. Lidio Nieto y Manuel Alvar Ezquerro (2007) recogen las correspondientes citas de Minsheu. En concreto recogen estas dos sobre “canaballa”; de 1599: “a kinde of boates in olde time made of osyers and redes couered with pitch and rosín”; de 1617: “cymbulae genus e saligno vimine, scirpis et canis

contextae, quam solebant vituminare; talis erat arcula illa arundinea, sive scirpea (sic) in qua Moses puer trimestris fuit expositus” (“especie de barquichuela de mimbres flexibles, unidos en cestas de cañas; así era el arca de caña en forma de cesta en la que el niño Moisés, de tres meses, fue expuesto” (1617, s. v. “canaballa”).

En lo que respecta a las *canaballas*, el *Diccionario histórico* (1933-1936) de la Academia remite directamente a la fuente que pudo usar el lexicógrafo inglés:

CANABALLA. f. ant. Barca pescadora. ¶ «Los sidónicos fueron los primeros que enventaron unas canaballas de mimbres, y de cueros y de cañas.» Guevara, *Arte de marear*, cap. 3, ed. 1539, f. 206.

Pero el diccionario de Minsheu (1623) recoge también la palabra *canoa*, muy precisamente definida en cuanto su origen: “Canóa, f. an Indian boat hewed out of a whole tree like a through, a riuer boat made all of one peece, a canow”. *Canow* contiene con *canoe* largo tiempo en los diccionarios ingleses. La definición que da Minsheu en 1617 contiene todavía más información: “Canoa. A. a canow or Indian boat, all made of a peece, hewed out of a tree. L. Monoxilon”. Cita en este artículo a Nebrija y al final, incluso se refiere a la variación de la palabra en México, como hizo también Covarrubias unos años antes (1611). La *Bibliotheca hispanica* (1591) de Richard Percyvall (1550-1620), que está en la base del repertorio de Minsheu, ya registra el artículo: “Canoa, the boats of the Indians, Cymba apud Indos”. Parece claro que ni uno ni otro establecen relación alguna con *canna* latino. Mimbres y cañas no tienen nada que ver con las embarcaciones construidas a partir de un tronco vaciado.

10. CONCLUSIÓN

Nebrija sabía perfectamente que la voz *canoa* la habían traído los primeros navegantes que volvieron de las islas recién descubiertas. La palabra no aparece en el *Lexicon* de 1492, pero está presente en la primera edición del *VEL*. En las versiones ampliadas de los diccionarios la palabra *canoa* aparece ya en ambos: dos veces en el *Lexicon* (1512) y una sola en el *VEL* (1513).

La fecha de impresión de la carta de Colón, publicada en abril de 1493, dejando el prudente margen que asegure que las noticias llegaran a Nebrija, marca el término *a quo* a partir del cual pudo haberse terminado y enviado a imprimir el *VEL*. El término *ad quem*, como se dijo, podría ser la fecha de aceptación por el papa de los acuerdos alcanzados por Zúñiga y los reyes (junio de 1494), con más seguridad la fecha de comunicación de la renuncia por parte de Zúñiga a la dignidad de maestre de Alcántara, acordada con los reyes (20 de noviembre de 1494), o, sin ningún género de dudas, la fecha de aceptación de esta renuncia, una vez resueltos los acuerdos a los que ambas partes habían llegado (22 de diciembre de 1494). En modo alguno cabe pensar que, a partir de esa fecha, es decir, coincidiendo con la toma de control de la orden de Alcántara por los reyes, pudiera imprimirse un prólogo dedicado a Juan de Zúñiga en calidad de maestre de una orden de la que ya no es maestre.

Por otra parte, es conveniente tener en cuenta la actividad de un buen amigo de Nebrija: Pedro Mártir de Anglería. Desde Barcelona, el 13 de septiembre de 1493, escribía al Conde de Tendilla y a fray Hernando de Talavera para darles detalles de la expedición y de los preparativos del segundo viaje de Colón y el 13 de noviembre ya tenía terminada la primera *Década*. Nebrija se ocupó años después de preparar la primera edición autorizada de esa obra. En la siguiente edición hecha al cuidado del gramático, la palabra *canoa* es objeto de una glosa de valor lexicográfico e incorporada a un glosario de palabras de origen americano.

En definitiva, sabiendo que el círculo de influencias de Nebrija estaba informado de muchos detalles a finales de septiembre de 1493 y que el propio Nebrija mantenía correspondencia con Anglería, podría ser factible situar la elaboración completa del *VEL* a lo largo de los últimos meses de ese año y que saliera de la imprenta a comienzos de 1494: esta es la fecha que mejor casa con los datos biográficos fundamentales suministrados en el prólogo a esta obra, si les damos crédito: que nació hacia 1444 y que tenía bien cumplidos los cincuenta años en ese momento, tras siete años al servicio de Zúñiga.

La palabra *canoa* se difundió rápidamente, en latín y en varias lenguas europeas modernas, para referirse al tipo de embarcación que esa palabra designa en zonas geográficas alejadas de América o España. En algún momento, parece que en la obra de Johannes Scheffer, se produce un malentendido que hace que algunos tratadistas posteriores registren la palabra como una derivación de *canna* o *Kahn*. En ciertos textos se llega a sugerir etimologías basadas en su semejanza. En las confusiones influye que la palabra no solo se incorpora a las lenguas modernas, sino también al latín propio de ese tiempo, en obras literarias o de carácter histórico y científico.

Lugones escoge la palabra *canoa* para ejemplificar su teoría del puro lenguaje argentino. Lo hace mediatizado por sus planteamientos ideológicos *a priori* (nada recibe el vencedor del vencido) y por una defectuosa documentación que le llevó a pensar que la palabra *canoa* estaba presente ya en la primera edición del *Lexicon*, en 1492, antes del regreso a España de Colón. En la palabra *canoa* creyó haber descubierto un argumento incontrovertible que le permitiera justificar sus ideas acerca del noble y épico idioma nacional argentino, directamente dependiente del lenguaje traído por los conquistadores.

Ciertamente, son muchos los comentarios de Nebrija que pueden llevar a pensar que *Lexicon* y *VEL* fueron hechos y editados simultáneamente, pero no fue exactamente así. Forman parte, por supuesto, del plan nebrisense de varias obras en una misma y única obra. Los prólogos y las dedicatorias son textos muy relevantes para el historiador de la lingüística. Pero son solo eso, elementos paratextuales muy relevantes, no conjuntos de informaciones que haya que asumir siempre en la literalidad exacta de lo que comunican. A veces unos textos contienen razonamientos y noticias que son contradictorios con otros. Ahí es, precisamente, donde interviene el saber hacer hermenéutico del historiógrafo, que ha de ser capaz de moverse en los límites que los textos y los datos obtenidos por la investigación le conceden.

Si el *Lexicon* se hubiese publicado a finales de 1492 (lo que parece bastante probable) y el *VEL* a lo largo de la segunda mitad de 1493 (lo que no parece posible probar fehacientemente), entonces se habrían publicado en el curso de unos meses, aunque en años distintos. Estaríamos ante una situación parecida a la de la *secunda editio*. Eso encajaría muy bien con los comentarios de Nebrija sobre sus diccionarios (“engendrados y publicados a la vez”), pero ya no tanto con su supuesta fecha de nacimiento en 1444 y con la edad que decía tener en la dedicatoria del *VEL*. La peculiar forma de entrada de la palabra *canoa* en el castellano, marcada por la inmediatez, y su rápida difusión entre los círculos cultos, podría avalar una hipótesis como la planteada. Habría razones, pues, para fechar el *VEL* en la segunda mitad de 1493, como parece que suponía Cuervo y aceptaba Menéndez Pidal, al menos inicialmente. Pero esto, con ser muy razonable, no puede, por desgracia, probarse.

Lo que puede probarse es que la palabra *canoa* es de origen americano, que esta palabra adquirió de inmediato un papel protagonista en la difusión del descubrimiento, que Nebrija debió de conocer muy pronto los relatos del primer viaje de Colón y que el *VEL*, en ningún caso, pudo haberse publicado antes de abril de 1493 ni después de noviembre o diciembre de 1494. Puede probarse, también, que la fecha de 1495 que se ha generalizado en la bibliografía para datar el *VEL* ha de ser descartada definitivamente.

A efectos prácticos, la datación c.1494 que proponía Odriozola encaja con las informaciones biográficas que aporta Nebrija e incluso no desentona con sus comentarios sobre la simultaneidad en la aparición de sus léxicos. En todo caso, la datación c.1494 cubre los márgenes de seguridad antes citados, que oscilan entre unos meses antes o unos meses después de comienzos de 1494.

Por último, queda también demostrado que no es mala idea remover de vez en cuando los cimientos de interpretaciones comúnmente aceptadas, como ha hecho Sánchez Salor, aunque ello suponga, claro está, asumir ciertos riesgos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ, Pedro de (1505): *Vocabulista arauigo en letra castellana*. Sevilla: Juan Varela.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2008): “Cambios en el léxico español del *Vocabulista* de fray Pedro de Alcalá (1505) con respecto al *Diccionario* de Nebrija (¿1495?)”. Azorín Fernández, Dolores & al. (eds.): *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo: actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 46-52.
- ANGLERÍA, Pedro Mártir de / NEBRIJA, Antonio de (1511): *P. Martyris ab angleria Mediolanensi. Opera. Legatio babilonica Oceanea decas. Poemata*, Sevilla: Jacob Kromberger.
- ANGLERÍA, Pedro Mártir de / NEBRIJA, Antonio de (1516): *De orbe nouo Decades*, Alcalá de Henares: Arnao Guillén de Brocar.
- ANGLERÍA, Pedro Mártir de (1521): *De nuper sub D. Carolo repertis insulis simulque incolarum moribus*, Basilea: Adam Petri.

- ANGLERÍA, Pedro Mártir de / NEBRIJA, Antonio de (1530): *De orbe nouo Petri Martyris ab Angleria Mediolanensis Protonotarij Cæsaris senatoris decades*, Alcalá de Henares: Miguel de Eguía.
- ANGLERÍA, Pedro Mártir de (1670): *Opus epistolarum Petri Martiris Anglerii Mediolanensis*, París: F. Leonard.
- BARBOSA, Agostinho (1611): *Dictionarium Lusitanicolatinum. Dictionarium Lusitanicolatinum*, Braga: Fructuoso Lorenzo de Basto.
- BERCHET, Guglielmo (1892-1893): *Fonti italiane per la storia della scoperta del Nuovo mondo*, Roma: Ministero della Pubblica Istruzione.
- BERNÁLDEZ, Andrés (1856): *Historia de los Reyes Católicos D, Fernando y D.ª Isabel. Crónica inédita del siglo XV, escrita por el Bachiller Andrés Bernáldez, cura que fue de los Palacios*, Tomo I, Granada: José María Zamora.
- BORELLO, Rodolfo A. (1993): “Los diarios de Colón y el padre Las Casas”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 512, pp. 7-22.
- CARDOSO, Jerónimo (1570): *Dictionarium latinolusitanicum & vice versa lusitano latinum*, Coimbra: Joam Barrerius.
- COLL y TOSTE, Cayetano (1893): *Colón en Puerto-Rico: disquisiciones histórico-filológicas*, Puerto-Rico: La Correspondencia.
- COLÓN, Cristóbal (1493[1992]): *La carta de Colón anunciando el descubrimiento*. Edición de Juan José Antequera Luengo, Madrid: Alianza Editorial.
- COLÓN, Cristóbal (1866): *Lettera in lingua spagnuola diretta da Cristoforo Colombo a Luis de Santangel (15 febbrajo 14 marzo 1493) riprodotta a fac-simile*, Milano: T. Laengner [reproduce la ed. que se cree de Valladolid, hacia 1497].
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua Castellana, o Española*, Madrid: Luis Sánchez.
- CRO, Stelio (1996): “La filología americana de Antonio Nebrija: un programa de renovación cultural”, *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 21, pp. 211-226.
- CRO, Stelio (2003): “La *Princeps* y la cuestión del plagio del *De Orbe nouo*”, *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 28, pp. 15-240.
- CRO, Stelio (2009): “Textos fundacionales de América. I”, *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica*, 34, pp. 15-230.
- CUERVO, Rufino José (1901): “Canoa”, *Romania. Recueil trimestriel consacré a l'étude des langues et des littératures romanes*, 30e Année, pp. 120-122.
- DATI, Giuliano (1873): *La lettera dell'isole che ha trovato nuovamente il re di Spagna*, Bolonia: Presso Gaetano Romagzoti.
- DU CANGE, Charles Du Fresne (1678): *Glossarium ad scriptores mediae et infimae latinitatis*, Paris: G. Martin.
- DU CANGE, Charles Du Fresne (1883-87): *Glossarium mediae et infimae latinitatis: auctum a monachis Ordinis S. Benedicti cum supplementis integris D. P. Carpenterii, Adelungii, aliorum, suisque digessit G. A. L. Henschel*, Niort: L. Favre.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel; NIEDEREHE, Hans-J. (1999): *Bibliografía Nebrisense. Las obras completas del humanista Antonio de Nebrija desde 1481 hasta nuestros días* (= *Studies*

- in the History of the Language Sciences; 90), Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1995): *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*, Münster: Nodus.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2007): “Los inicios de la lexicografía en España”, Dorta, Josefa & al. (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid: Arco Libros, pp. 231-268.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2009): “Datos editoriales para la investigación de las ampliaciones y correcciones de los diccionarios nebrisenses hasta 1800”, *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 15-2, pp. 161-186.
- FERNÁNDEZ DE ENCISO, Martín (1519): *Suma de geographía que trata de todas las partidas y provincias del mundo: en especial de las Indias y trata largamente del arte del marear juntamente con la esfera en romance: con el regimieto del sol y del norte: nuevamente hecha*, Sevilla: Jacobo Kromberger.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (2005): “El indoamericanismo léxico en España: de Colón a Monardes”, *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Madrid: CSIC/UNED/Universidad de Valladolid, pp. 1719-1728.
- FRIEDERICI, Georg (1947): *Amerikanistisches Wörterbuch*, Hamburg: de Gruyter.
- GARCÍA-MACHO, María Lourdes (1988): “Estudio comparativo entre dos ediciones del *Diccionario latino-español* de Elio Antonio de Nebrija”, en Ariza, Manuel & al. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Cáceres, 30 de marzo–4 de abril de 1987, Madrid: Arco Libros, vol. I, pp. 845-858.
- GARCÍA-MACHO, María Lourdes (1992): “Análisis contrastivo entre dos ediciones del «Vocabulario español-latino» de Elio Antonio de Nebrija”, en Alvar, Manuel (ed.): *Estudios Nebrisenses* (= Antonio de Nebrija, *Gramática de la lengua castellana* 3), Madrid: Cultura Hispánica, pp. 377-395.
- GIL FERNÁNDEZ, Juan (1965): “Nebrija en el Colegio de los españoles de Bolonia”, *Emerita. Revista de Lingüística y Filología Clásica*, 33, pp. 347-349.
- GUZMÁN, Juan (1786[1586]): *Las georgicas de Virgilio y su decima égloga, traducidas en verso castellano*, Madrid: Francisco Xavier García.
- GW. (1968-1992): *Gesamtkatalog der Wiegendrucke. Herausgegeben von der Kommission für den Gesamtkatalog der Wiegendrucke. Zweite Auflage. Durchgesehener Neudruck der ersten Auflage*, Stuttgart: Anton Hiersemann.
- HAEBLER, Conrado (1992[1903-1917]): *Bibliografía ibérica del siglo XV. Enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año de 1500 con notas críticas*. Reimpresión facsímil, Madrid: Julio Ollero.
- HERNÁNDEZ, Esther (1996): *Vocabulario en lengua castellana y mexicana de Fray Alonso de Molina*, Madrid: CSIC.
- LAS CASAS, Bartolomé de (c.1530[1989]). *Diario del primer y tercer viaje de Cristóbal Colón*. Ed. de Consuelo Varela, Madrid: Alianza Editorial.
- LEMUS Y RUBIO, Pedro (1910): “El maestro Elio Antonio de Lebrixa. 1441?-1522”, *Revue Hispanique* 22, 459-508.

- LÜDTKE, Jens (1992): “Fuentes de la historia de la lengua española: Pedro Mártir de Anglería”, en Ariza, M. & al. (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Pabellón de España, II, 437-447.
- LUGONES, Leopoldo (1916): *El payador. Hijo de la Pampa*. Buenos Aires: Otero & Co.
- LUGONES, Leopoldo (2012[1916]): *El payador*. Prólogo de Edgardo Dobry, Buenos Aires: Eudeba.
- MARÍN OCETE, Antonio (1945): “Nebrija y Pedro Mártir de Anglería”, *Revista de Filología Española*, 29, pp. 161-174.
- MARTÍN ABAD, Julián (1994): “Nebrija en los talleres de Arnao Guillén de Brocar y Miguel Eguía”, en Escavy, R. & al. (eds.): *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario*, Murcia: Escavy & Hernández Terrés & Roldán, I, pp. 23-57.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2007): “¿Nebrija alumno de Filelfo?: nuevos datos sobre el bachiller de la Pradilla y la estancia de Antonio de Nebrija en Italia”, *Revista de estudios latinos*, 7, pp. 153-179.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2015): “Los manuscritos de Antonio Nebrija. Un inventario razonado”, *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 23, pp. 251-345.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1879) *Traductores de las Églogas y Geórgicas de Virgilio*, Madrid: Víctor Saiz.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1904): *Manual elemental de Gramática histórica española*, Madrid: Victoriano Suárez.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1990): *Primeras cartas sobre América: (1493-1503)*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones.
- MORENO DE ALBA, José G. (1996): “Indigenismos en las *Décadas del Nuevo Mundo* de Pedro Mártir de Anglería”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 44-1, pp. 1-26.
- MORREALE, Margherita (2002): “El nuevo mundo en las “notaciones” de Juan de Guzmán a su versión de las Geórgicas (1586)”, *Bulletin Hispanique*, 104-2, pp. 577-626.
- NEBRIJA, Antonio de (1486?): *Repetitio secunda*, Salamanca: s.n.
- NEBRIJA, Antonio de (1488?): *Introductiones latinae*, S.l.: ms.
- NEBRIJA, Antonio de (1492): *Lexicon hoc est dictionarium ex sermone latino in hispaniensem*. [Lexicon], Salamanca: s.n.
- NEBRIJA, Antonio de (1494?): *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem*. [VEL], Salamanca: s.n.
- NEBRIJA, Antonio de (1495): *Introductiones latinae [Recognitio]*, Salamanca: s.n.
- NEBRIJA, Antonio de (1512): *Dictionarium aelij Antonij Nebrissensis nunc demum auctum & recognitum: in quo adiecta sunt plusquam de|cemmille vocabula: & ex superiori editione plusquam sexcente dictiones in verum idioma hispanum conuerse*, Burgos: Fadrique de Basilea & Arnao Guillén de Brocar.
- NEBRIJA, Antonio de (1513): *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem interprete Aelio Antonio Nebrissensi*, Salamanca: Lorenzo Hon de deis.

- NEBRIJA, Antonio de (1754): *Antonii Nebrissensis [...] dictionarium redivivum, sive novissimè emendatum, auctum, locupletatum, & in meliorem formam restitutum*. Per R. P. Frat. Ildefonsum Lopez de Rubiños, Madrid: Antonio Marín.
- NEBRIJA, Antonio de (1776): *Dictionarium Aelii Antonii Nebrissensis [...]: imo quadruplex ejusdem antiqui dictionarii supplementum [...] quae omnia accuratius revisa perquam diligenter recognita [...]* R. P. M. Fr. Eugenii Zeballos, Madrid: Joaquín Ibarra.
- NEBRIJA, Antonio de (1926): *Gramática de la lengua castellana* (Salamanca 1492). *Muestra de la Istoria de las Antigüedades de España* (Burgos 1499). *Reglas de Orthographia en la lengua Castellana* (Alcalá 1517). Edited with an introduction and notes by Ig. González-Llubera, Oxford: University Press.
- NEBRIJA, Antonio de (1946[1492]): *Gramática Castellana. Reproducción crítica del incunable y apéndices. Edición crítica de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortíz Muñoz*, Madrid: Junta del Centenario.
- NEBRIJA, Antonio de (1951[1495?]): *Vocabulario Español-Latino. Salamanca, ¿1495?* [Sale nuevamente a luz reproducida en facsímile por acuerdo de la Real Academia Española], Madrid: Castalia & Real Academia Española.
- NEBRIJA, Antonio de (1979[1492]): *Diccionario latino-español*. Edición facsímil y estudio preliminar de G. Colón y A. J. Soberanas, Barcelona: Puvill.
- NEBRIJA, Antonio de (1987[1507]): *Diccionario latín-catalán y catalán-latín (Barcelona, Carles Amorós, 1507). Estudio preliminar por Germán Colón y Amadeu-J. Soberanas*. (= Biblioteca hispánica Puvill. Sección: literatura. Diccionarios, 2), Barcelona: Puvill.
- NEBRIJA, Antonio de (1992[1492]): *Gramática Castellana. Antonio de Nebrija*. Introducción y notas de Miguel Ángel Esparza Torres & Ramón Sarmiento, Madrid: SGEL.
- NEBRIJA, Antonio de (1992[1511]): *Comentario al poema In Ianvm de Pedro Mártir de Anglería*. Introducción, edición crítica y traducción de Carmen Codoñer, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- NEBRIJA, Antonio de (1996[c.1488]): *Introducciones latinas contrapuesto el romance al latín (c. 1488)*. Miguel Ángel Esparza & Vicente Calvo (eds.) (= Materialien zur Geschichte der Sprachwissenschaft und der Semiotik, 7), Münster: Nodus.
- NIETO, Lidio; ALVAR EZQUERRA, Manuel (2007): *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (S. XIV-1726)*, Madrid: Arco Libros.
- ODRIOZOLA, Antonio (1946): “La Caracola del Bibliófilo Nebrisense o La casa a cuestras indispensable al amigo de Nebrija para navegar por el proceloso mar de sus obras”, *Revista de Bibliografía Nacional*, 7, pp. 3-114.
- PERCYVALL, Richard; DOYLEY, Thomas (1591): *Bibliothecæ Hispanicæ pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English, and Latine*. London: John Jackson & Richard Watkins.
- PERCYVALL, Richard; MINSHEU, John (1623): *A Dictionary in Spanish and English: First published into the English tongue by Ric. Percivale [...] Now enlarged and amplified with many thousand words [...] All done by John Minsheu*, London: John Haviland for William Aspley.

- PONTANUS, Ioannes (1611): *Rerum et Urbis Amstelodamensium historia*. Amsterdam: J. Hondius.
- RAMOS PÉREZ, Demetrio. 1983. *La carta de Colón sobre el Descubrimiento*, Granada: Diputación provincial de Granada.
- ROCCIOLI, Giovanni Battista (1661): *Geographiae et hydrographiae reformatae libri duodecim*, Bolonia: V. Benati.
- RODRIGO MORA, María (2014): “Nebrija e Italia. Un precedente toscano de la primera gramática romance”, *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 9, pp. 5-27.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2003): “La segunda edición de las *Introductiones latinae* de Nebrija: el ejemplar de don Juan de Zúñiga”, *Revista de Estudios extremeños*, 49-2, pp. 631-660.
- SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (2019): “La controvertida datación del Vocabulario español-latino de Nebrija. A propósito del término canoa”, *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* 13, pp. 123-137.
- SANZ SANCHO, Iluminado (2002): “Los obispos del siglo XV”, *Hispania sacra*, 54, n° 110, pp. 605-678.
- SCHEFFER, Johannes (1654): *Militia navali veterum libri quator ad Historiam Graecam Latinanque utiles*, Upsala: Johan Janssonius.
- SOBERANAS, Amadeu-J. (1977): “Les edicions catalanes del «Diccionari» de Nebrija”. En: *Actes del Quart Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanas, publicades a cura de Germán Colón*, Montserrat: Abadía de Montserrat, pp. 141-203.
- TORRES ASENSIO, Joaquín (1892): *Fuentes históricas sobre Colón y América. Pedro Martir Angleria. Libros rarísimos que sacó del olvido traduciéndolos y dándolos a luz en 1892, el Dr. D. Joaquín Torres Asensio*, Madrid: Imp. de la S. E. de San Francisco de Sales
- TORRES Y TAPIA, Alonso de (1783): *Crónica de la orden de Alcántara*, Madrid: Gabriel Ramírez.
- VÁZQUEZ DIÉGUEZ, Ignacio (2011): “Quinientos años de diccionarios en portugués”, *Revista de lexicografía*, 17, pp. 209-236.
- VILLASEÑOR SEBASTIÁN, Fernando (2013): “La corte literaria de Juan de Zúñiga y Pimentel (Plasencia, 1459-Guadalupe, 1504)”, *Anales de Historia del Arte*, 23, núm. especial (II), pp. 581-594.
- VIÑAZA, Conde de la [Cipriano Muñoz y Manzano] (1978[1893]): *Biblioteca histórica de la Filología Castellana*, Madrid: Atlas.